2020

Interbank

MEMORIA ANUAL

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO RICARDO ESPINOZA
CHECA
Fecha: 25/03/2021 01:57:03 p.m.

Índice

SECCIÓN I:
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 4

SECCIÓN II:
NEGOCIO
Datos generales 6
Descripción de operaciones y desarrollo 16
Evolución de las operaciones 17
Administración 22
Situación tributaria 34

SECCIÓN III:
INFORMACIÓN FINANCIERA
Análisis y discusión de la administración acerca del resultado de las operaciones y de la situación económico - financiera 42
Liquidez 54
Instrumentos derivados 54
Descalces y sensibilidad de tasas de interés 54
Descripción de los principales activos: estados financieros 56
Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera 59
Información sobre los servicios prestados por las sociedades de auditoría externa (Resolución SBS N.º 17026-2010) 59

SECCIÓN IV:
ANEXOS

Anexo I: Información relativa a los valores inscritos en el registro público del mercado de valores 62
Anexo II: Descripción general de la gestión integral de riesgos 64
Anexo III: Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas 87
Anexo IV: Reporte de sostenibilidad corporativa 146
Anexo V: Dictamen de los auditores externos sobre los estados financieros 169

Sección I

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto del desarrollo del negocio del BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A. - INTERBANK durante el año 2020.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme con las disposiciones legales aplicables.

Lima, 23 de febrero de 2021

Luis Felipe Castellanos López Torres
Gerente General

Sección II
NEGOCIO

Datos Generales

Denominación

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank.

Domicilio, Número de Teléfono y Fax

La sede principal se encuentra ubicada en la avenida Carlos Villarán N.° 140, urbanización Santa Catalina, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima. El número telefónico es (51) (1) 2192000.

Constitución e inscripción en Registros Públicos

Interbank fue constituido el 1 de mayo de 1897 e inició sus operaciones el 17 de mayo del mismo año. Su constitución consta en escritura pública extendida ante el Notario de Lima Dr. Carlos Sotomayor, inscrita en el asiento 1, fojas 171 del tomo 1 del Libro de Sociedades del Registro Mercantil de Lima (actualmente, Partida N.° 11009129 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, Oficina Lima).

Grupo económico

La sociedad pertenece al denominado Grupo Intercorp, cuyas empresas integrantes se detallan a continuación:

Determinación / Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
ALAMEDA COLONIAL S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
ALBIS S.A.C.	Sociedad dedicada a la venta al por menor de productos farmacéuticos y médicos, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados.
BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A.- INTERBANK	Banco múltiple.
BEACON HEALTHCARE S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión y administración de inversiones en distintos sectores, entre ellos el sector salud.
BOTICAS DEL ORIENTE S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio farmacéutico.
CALLAO GLOBAL OPPORTUNITIES CORP.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio de distribución de bienes muebles en general.

Determinación / Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
CENTRO CÍVICO S.A.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
CENTRO COMERCIAL ESTACIÓN CENTRAL S.A.	Sociedad dedicada al negocio de centros comerciales.
CENTROS DE SALUD PERUANOS S.A.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios de salud, tanto preventivos como recuperativos.
CHELSEA NATIONAL CORP.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio de servicios digitales.
CIFARMA S.A.C.	Sociedad dedicada a la fabricación de productos farmacéuticos.
COLECTIVO23 S.A.C.	Sociedad dedicada a la enseñanza superior.
COLEGIOS COLOMBIANOS S.A.S.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios educativos en Colombia.
COLEGIOS COLOMBIANOS HOLDING S.A.S.	Sociedad holding de Colegios Colombianos S.A.S.
COLEGIOS PERUANOS S.A.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria.
COMPAÑÍA DE SERVICIOS CONEXOS EXPRESSNET S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio de operaciones a través de tarjetas de crédito.
CORPORACIÓN EDUCATIVA HISPANOAMERICANA S.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios educativos en México.
CORRIENTE ALTERNA S.A.C.	Sociedad dedicada a la enseñanza superior.
DESARROLLADORA DE STRIP CENTERS S.A.C.	Sociedad dedicada al desarrollo de todo tipo de actividades vinculadas al negocio inmobiliario.
DOMUS HOGARES DEL NORTE S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
DROGUERIA INRETAIL PHARMA S.A.C.	Sociedad dedicada a la venta al por menor y fabricación de productos farmacéuticos.

Determinación / Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
ECKERD AMAZONÍA S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio farmacéutico.
ESCUELA PERUANA DE EDUCACIÓN S.A.C.	Sociedad dedicada a la formación de docentes de la educación.
FARMACIAS PERUANAS S.A.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios administrativos y gerenciales.
FINANCIERA OH! S.A.	Sociedad dedicada a la intermediación financiera.
HOLDING RETAIL PERÚ S.A.C.	Sociedad dedicada a la venta al por menor de comercios no especializados.
HOMECENTERS PERUANOS ORIENTE S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio de mejoramiento del hogar.
HOMECENTERS PERUANOS S.A.	Sociedad dedicada al negocio de mejoramiento del hogar.
HORIZONTE GLOBAL OPPORTUNITIES CORP.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
HORIZONTE GLOBAL OPPORTUNITIES PERÚ S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
HPSA CORP.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio de mejoramiento del hogar.
IDAT S.A.C.	Sociedad dedicada a la enseñanza superior.
IFH CAPITAL CORP.	Sociedad dedicada a las inversiones.
IFH RETAIL CORP.	Sociedad dedicada a las inversiones en el comercio minorista.
IFS DIGITAL S.A.C.	Sociedad holding.
INDIGITAL HOLDING CORP.	Sociedad holding dedicada a las inversiones.
INDIGITAL S.A.C.	Sociedad dedicada al desarrollo, administración y operación de servicios digitales.
INMOBILIARIA MILENIA S.A.	Sociedad dedicada a actividades inmobiliarias.

Determinación / Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
INMOBILIARIA PUERTA DEL SOL S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio de centros comerciales.
INRETAIL FOODS S.A.C.	Sociedad holding de Makro Supermayorista S.A.
INRETAIL PERÚ CORP.	Sociedad dedicada a las inversiones en el negocio de comercio minorista.
INRETAIL PHARMA S.A.	Sociedad dedicada al negocio farmacéutico.
INRETAIL REAL ESTATE CORP.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO CORRIENTE ALTERNA S.A.C.	Sociedad dedicada al desarrollo superior de la educación artística.
INTELIGO BANK LTD.	Banco autorizado a operar por la mancomunidad de Bahamas.
INTELIGO GROUP, CORP.	Sociedad dedicada a las inversiones.
INTELIGO PERÚ HOLDINGS S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión en el sector financiero.
INTELIGO REAL ESTATE CORP.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
INTELIGO REAL ESTATE PERÚ S.A.C. (EN LIQUIDACIÓN)	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
INTELIGO SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.	Sociedad agente de bolsa.
INTELIGO USA INC.	Sociedad dedicada a las inversiones.
INTERBANK - Peru Representações e Participações Brasil Ltda.	Oficina de Representación de Interbank en Brasil.
INTERCORP CAPITAL INVESTMENTS INC.	Sociedad dedicada a las inversiones.
INTERCORP CONNECTIVITY INC.	Sociedad holding dedicada a las inversiones.
INTERCORP EDUCATION SERVICES COLOMBIA S.L.	Sociedad holding de Colegios Colombianos Holding S.A.S.
INTERCORP EDUCATION SERVICES S.L.	Sociedad holding de Transformando la Educación de México S.A. de C.V.
INTERCORP FINANCIAL SERVICES INC.	Sociedad holding del sector financiero.

Determinación / Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
INTERCORP INVESTMENTS PERÚ INC.	Sociedad dedicada a las inversiones. Empresa matriz de inversiones no financieras (i.e. inmobiliarias).
INTERCORP MANAGEMENT S.A.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios gerenciales.
INTERCORP PERÚ LTD.	Sociedad dedicada a las inversiones.
INTERCORP PERÚ TRADING (SHANGHAI) COMPANY LTD.	Sociedad dedicada a las inversiones.
INTERCORP PERÚ TRADING COMPANY LTD. HONG KONG	Sociedad dedicada a las inversiones.
INTERCORP RE INC.	Sociedad dedicada a las inversiones.
INTERCORP RETAIL INC.	Sociedad dedicada a las inversiones. Empresa matriz en las inversiones de comercio minorista.
INTERFONDOS S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Sociedad administradora de fondos mutuos y de fondos de inversión.
INTERNACIONAL DE TÍTULOS SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. - INTERTÍTULOS	Sociedad de titulizaciones.
INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Sociedad autorizada para la comercialización de seguros de vida, generales y rentas vitalicias.
INVERSIONES REAL STATE S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
IR DIGITAL S.A.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios de desarrollo de productos digitales.
IR MANAGEMENT S.R.L.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios gerenciales.
JORSA DE LA SELVA S.A.C.	Sociedad dedicada a la comercialización al por mayor y menor, así como a la importación de productos farmacéuticos.
LA PUNTA GLOBAL OPPORTUNITIES CORP.	Sociedad dedicada a las inversiones.
LINCE GLOBAL OPPORTUNITIES CORP.	Sociedad dedicada a las inversiones.

Determinación / Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	Sociedad dedicada a la venta mayorista principalmente de abarrotes y alimentos.
MIFARMA S.A.C.	Sociedad dedicada a la comercialización al por mayor y menor, así como a la importación de productos farmacéuticos.
NEGOCIOS E INMUEBLES S.A.	Sociedad dedicada a actividades inmobiliarias por retribución.
NG EDUCATION HOLDINGS CORP.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
NG EDUCATION HOLDINGS II CORP.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
NG EDUCATION HOLDINGS III CORP.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
NG EDUCATION S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
NG EDUCATION III S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
NG EDUCATION IV S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INRETAIL CONSUMER	Patrimonio fideicometido que invierte en el comercio minorista.
PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INRETAIL SHOPPING MALLS	Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios.
PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INTERPROPERTIES HOLDING	Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios.
PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INTERPROPERTIES HOLDING II	Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios.
PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INTERPROPERTIES PERÚ	Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios.
PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INTERPROPERTIES PUERTA DEL SOL	Patrimonio fideicometido de inversión en proyectos inmobiliarios.
PLAZA VEA ORIENTE S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio de supermercados en la selva del Perú.

Determinación / Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
PLAZA VEA SUR S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio de supermercados.
PROMOTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHICLAYO S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio educativo.
PUNTO DE ACCESO GUATEMALA S.A.	Sociedad dedicada al negocio de telecomunicaciones.
PUNTO DE ACCESO HOLDINGS CORP.	Sociedad holding.
PUNTO DE ACCESO HONDURAS S.A.	Sociedad dedicada al negocio de telecomunicaciones.
PUENTE DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL S.A.	Sociedad dedicada a las inversiones.
QUICORP S.A.	Sociedad holding.
QUIFATEX S.A.	Sociedad dedicada a la comercialización y distribución de productos farmacéuticos y de consumo en Ecuador.
QUÍMICA SUIZA COLOMBIA SAS (ANTES QUIDECA S.A.)	Sociedad dedicada a la comercialización y distribución de productos farmacéuticos en Colombia.
QUÍMICA SUIZA S.A.C.	Sociedad dedicada a la comercialización y distribución de productos farmacéuticos y de consumo.
QUIMIZA LTDA.	Sociedad dedicada a la comercialización y distribución de productos farmacéuticos y de consumo en Bolivia.
REAL PLAZA S.R.L.	Sociedad dedicada al negocio de centros comerciales.
SAN BORJA GLOBAL OPPORTUNITIES S.A.C.	Sociedad dedicada al comercio electrónico.
SAN MIGUEL GLOBAL OPPORTUNITIES S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
SERVICIO EDUCATIVO EMPRESARIAL S.A.C.	Sociedad dedicada a la enseñanza superior.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN DE MÉXICO, S.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios educativos en México.

Determinación / Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
SERVICIOS EDUCATIVOS PERÚ S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
SUPERFARMA MAYORISTA S.A.C. (EN LIQUIDACIÓN)	Sociedad dedicada a la venta al por mayor de productos farmacéuticos y de consumo.
SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	Sociedad dedicada a hipermercados, supermercados y otros formatos de venta minorista.
TIENDAS PERUANAS ORIENTE S.A.	Sociedad dedicada al negocio de comercialización minorista de prendas de vestir y artículos para el hogar.
TIENDAS PERUANAS S.A.	Sociedad dedicada al negocio de comercialización minorista de prendas de vestir y artículos para el hogar.
TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Sociedad holding de Servicios Administrativos Transformando la Educación de México S.C.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.	Sociedad dedicada a la educación superior.
UNIVERSIDADES DEL PERÚ S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio educativo.
URBI PROPIEDADES S.A.C.	Sociedad dedicada a la administración e inversiones inmobiliarias.
URBI PROYECTOS S.A.C.	Sociedad dedicada a actividades relacionadas con la estructuración, gestión, representación, asesoría, consultoría, ejecución, desarrollo, operación y/o financiamiento de proyectos de inversión.
URBI SOLUTIONS S.A.C.	Sociedad dedicada al desarrollo, construcción, edificación y remodelación de unidades inmobiliarias.
VANTTIVE CIA. LTDA.	Sociedad dedicada a la importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos en Ecuador.
VANTTIVE S.A.C.	Sociedad dedicada a la distribución y comercialización de productos farmacéuticos.

Capital social, acciones creadas y emitidas y número y valor nominal de las acciones

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social de Interbank ascendió a S/ 4,723'362,872.00 (cuatro mil setecientos veintitrés millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y dos y 00/100 Soles) y se encuentra representado por 4,723'362,872 acciones nominativas, emitidas y totalmente pagadas, de un valor nominal de S/ 1.00 (un Sol) cada una.

Cada acción otorga derecho a un voto, salvo en el caso de la aplicación del sistema de voto acumulativo para la elección del Directorio, de acuerdo con lo señalado en el estatuto social y la Ley General de Sociedades.

El número de acciones en cartera al 31 de diciembre de 2020 asciende a un total de 18'387,437 acciones.

Estructura accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, el principal accionista de Interbank fue Intercorp Financial Services Inc., empresa holding constituida en Panamá, con una participación accionaria de aproximadamente 98.92% de las acciones emitidas o 99.30% de las acciones en circulación.

Nombres y Apellidos / Razón Social	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
Intercorp Financial Services Inc.	4,672'228,664	98.92 (*)	Panamá
Otros	51'134,208	1.08	Diversas

(*) Sobre el capital emitido

Autorizaciones

Interbank se encuentra autorizado para realizar negocios bancarios por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante, SBS).

Mediante Resolución SBS N.° 15051-2009, la SBS renovó la autorización de funcionamiento del Banco por tiempo indefinido conforme con lo señalado por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante, Ley General).

Mediante Resolución SBP N.° 091-2010, la Superintendencia de Bancos de Panamá (en adelante, SBP) otorgó licencia internacional a favor de Interbank para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá (en adelante, Sucursal), transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan efectos fuera de dicho país, así como realizar otras actividades autorizadas por la SBP. En sesión del 23 de abril de

2019, el Directorio de Interbank acordó el cierre de la Sucursal y su consecuente liquidación voluntaria. Dicho acuerdo fue autorizado, primero, por la SBS (mediante Resolución SBS N.° 4191-2019); y, luego, por la SBP (mediante Resolución SBP N.° 115-2020). Finalmente, con fecha 14 de diciembre de 2020, el Registro Público de Panamá inscribió la disolución de la Sucursal.

Composición Accionaria

Acciones con Derecho a Voto

Tenencia	Número de Accionistas	Porcentaje de Participación
Menor a 1 %	964	1.08%
Entre 1 % - 5 %		
Entre 5 % - 10 %		
Mayor al 10 %	1	98.92%

Interbank no ha emitido acciones sin derecho a voto ni acciones de inversión.

Descripción de Operaciones y Desarrollo

Objeto social

El objeto social de Interbank es recibir dinero del público, en depósito o bajo cualquier modalidad contractual, con el fin de utilizarlo, una vez descontado el encaje, conjuntamente con su capital social y el que obtenga de otras fuentes de financiamiento, para la concesión de créditos en la forma de préstamos, descuentos de documentos y otras modalidades.

Para realizar su negocio principal, Interbank puede efectuar todas las operaciones permitidas por la Ley General o aquellas que le sean permitidas por norma expresa. Sus principales líneas de actividad son la captación de dinero y el otorgamiento de créditos.

Interbank pertenece al CIIU 6419 de la Revisión 4, correspondiente a "Otros tipos de intermediación monetaria".

Plazo de duración

El plazo de duración de la sociedad es indefinido.

Evolución de las operaciones

Reseña histórica

El Banco Internacional del Perú S.A.A. fue fundado el 1 de mayo de 1897, iniciando sus operaciones el 17 del mismo mes en su primer local ubicado en la ciudad de Lima. En 1934 comenzó su descentralización administrativa, inaugurando su primera oficina fuera de la capital del país en la ciudad de Chiclayo.

En 1944, International Petroleum Company asumió el control mayoritario del Banco hasta 1967, cuando firmó una alianza estratégica con Chemical Bank New York Trust & Co. En 1970, el Banco fue transferido al Estado con la reforma financiera del gobierno militar. La denominación de Interbank (o Interbanc, como se denominaba anteriormente) fue utilizada desde 1980.

El 23 de agosto de 1994, aproximadamente el 91% de las acciones comunes del Banco fue adquirido por la Corporación Interbanc (un vehículo de inversión de Intercorp) en una subasta de privatización.

Adicionalmente, en diciembre de 1994, Corporación Interbanc adquirió un banco off-shore llamado Interbank Overseas dedicado a la banca privada. Durante 1995, Interbank consolidó su posición en el sector financiero adquiriendo Interinvest, cuya principal actividad era la banca de inversión y otras actividades relacionadas.

Desde su privatización, la alta dirección de Interbank ha orientado sus esfuerzos a transformar el Banco, con el objetivo de establecer una cultura de ventas en la que el servicio al cliente sea la principal prioridad.

A partir de este punto, se inició un fuerte proceso de expansión, el cual implicó: (i) la reorganización de las empresas del grupo; (ii) una estrategia de crecimiento tanto orgánico como inorgánico; y (iii) la creación de alianzas comerciales estratégicas.

Así, en 1998, se dio la transferencia de los principales activos de Interbank a Intercorp Perú Ltd. (antes IFH Perú Ltd.). Adicionalmente, Interseguro, empresa del Grupo dedicada a la venta de seguros, inició operaciones.

En 2003, Interbank e Interseguro adquirieron el 85.80% de las acciones de Supermercados Santa Isabel S.A.A. (hoy, Supermercados Peruanos S.A.), mientras que el 14.20% restante fue adquirido por Compass Capital Partners Corp.

En 2004, se estableció una alianza estratégica entre Interbank y Supermercados Peruanos S.A. para emitir tarjetas de crédito bajo la marca compartida Vea, la cual generó importantes sinergias en el desarrollo de la banca personas.

Al año siguiente, Interbank implementó las tiendas Money Market (dentro de los diferentes locales de Supermercados Peruanos S.A.) y las tiendas Money Store (en locales independientes), ambas relacionadas con servicios de banca personas.

En 2007, el negocio retail del grupo empezó a reorganizarse con la transferencia del 100% de las acciones de Supermercados Peruanos S.A. a Intercorp Retail Inc. (antes IFH Retail Corp.), subsidiaria de Intercorp Perú Ltd. Adicionalmente, se creó Intercorp Financial Services Inc. (originalmente, Intergroup Financial Services Corp., en ambos casos también conocidos como IFS), empresa matriz (holding) de Interbank e Interseguro. En junio de ese año, se completó exitosamente la Oferta Pública Inicial de acciones de IFS, la misma que fue sobre suscrita en más de ocho (8) veces y permitió levantar capital por más de US$ 310 millones, producto de la venta del 24% de las acciones de IFS. La transacción incorporó como socios de IFS a los fondos más importantes y sofisticados del mundo, potenciando la imagen del Grupo y sentando precedente para que otras empresas peruanas puedan acceder al mercado de capitales internacional.

Posteriormente, en 2008, se dio una Oferta Pública de Intercambio de acciones de Interbank por acciones de IFS, con un ratio de intercambio de 9.45:1.00. Como resultado de esta operación, la participación accionaria de IFS en Interbank aumentó de 96.88% a 99.29%, sin considerar las acciones de propia emisión en cartera. Desde entonces, Interbank ha mantenido la misma estructura accionaria.

En 2010, las tres principales clasificadoras internacionales de riesgo calificaron al Banco como una institución con grado de inversión. Ello permitió que Interbank realizara importantes emisiones de deuda en los mercados internacionales, a tasas competitivas y estructuras muy bien aceptadas por el mercado. La primera emisión se realizó en 2010 y consistió en la emisión de bonos subordinados junior (Tier I) por US$ 200 millones. La segunda fue una emisión de bonos corporativos senior por US$ 400 millones, efectuada también en 2010. La tercera se dio en 2012 y consistió en una reapertura de los bonos corporativos senior por US$ 250 millones adicionales. La cuarta tuvo lugar en 2014, e implicó la emisión inaugural de bonos subordinados (Tier II) de Interbank en el mercado internacional por US$ 300 millones. Posteriormente, en 2018 se emitieron nuevos bonos senior por US$ 200 millones, en conjunto con una oferta de intercambio de bonos existentes por un monto adicional de US$ 285 millones. Finalmente, en 2019 se emitieron dos colocaciones en el mercado internacional, por S/ 312 millones y US$ 400 millones, ambas con vencimiento en octubre de 2026, así como a otras dos emisiones en el mercado local realizadas en marzo de 2019: (i) Certificados de Depósito por S/ 150 millones con vencimiento en marzo de 2020, y (ii) Bonos Corporativos por S/ 150 millones con vencimiento en marzo de 2029. Cabe mencionar que en 2019 también se ejecutó una opción de redención del íntegro del remanente de los bonos corporativos "5.75% Senior Notes due 2020". Estas operaciones permitieron que el Banco logre un mejor calce entre activos y pasivos denominados en dólares, y en algunos casos han servido para asegurar fondeo en soles a plazos y costos convenientes a través de operaciones con derivados financieros.

Como parte de un proceso de modernización, en 2012, la matriz del Grupo cambió su nombre, de IFH Perú Ltd. a Intercorp Perú Ltd. Este cambio también se reflejó en la denominación de la empresa matriz de los negocios financieros del Grupo, Intergroup Financial Services Corp., la cual hoy se conoce como Intercorp Financial Services Inc.

2013 fue un año de nuevos hitos, innovación y planificación estratégica para el futuro del Banco: se desarrolló un Plan Estratégico a mediano plazo, enfocado en ofrecer la mejor experiencia al cliente. Los pilares de esta visión fueron tener un enfoque integral del cliente, la venta y conveniencia multicanal, ejecución impecable y contar con el mejor equipo. Con ello se anticipó la adquisición de nuevos clientes, un aumento en la satisfacción, venta cruzada y retención de clientes; además de ser el Banco líder de mercado en crecimiento y rentabilidad.

En 2014, el Directorio de IFS aprobó la incorporación de Inteligo, que se hizo efectiva desde el 1 de agosto de 2014. Esta reorganización involucró la adquisición del 100% de las acciones de Inteligo en poder Intercorp Perú por IFS, a cambio de 19.5 millones acciones ordinarias de IFS.

En 2015, el Banco reformuló su Plan Estratégico para afianzar su estrategia digital y fortaleció su oferta de canales alternativos, tales como banca móvil y banca por Internet, con el objetivo de ofrecer a los clientes una mayor conveniencia y experiencias uniformes en todos sus canales. Este esfuerzo resultó en una mejora importante del nivel de eficiencia, con un crecimiento rentable en tiendas.

En 2016 Interbank fue reconocido en la cuarta posición del ranking BrandZ Perú Top 20 de las marcas más valoradas en el país y entre las Top 40 de América Latina, según Kantar Millward Brown y el Grupo WPP. Asimismo, fue reconocido por segundo año consecutivo como el "Banco del Año 2016 en Perú" por la prestigiosa publicación inglesa The Banker, de Financial Times, destacando por su visión estratégica y el enfoque prioritario que ha dado al desarrollo de canales digitales.

Durante 2017 la economía peruana fue impactada negativamente por varios factores, tales como el Niño Costero, los escándalos de corrupción asociados a constructoras brasileñas y peruanas, y los enfrentamientos entre el poder ejecutivo y el Congreso. En este periodo, el Banco puso mucho énfasis en calibrar los modelos de riesgos y fortalecer las políticas de admisión de créditos y de cobranzas. Ese año, Interbank fue reconocido como "Banco del Año 2017 en Perú" por la publicación Latin Finance.

En 2018, la estrategia del Banco continuó enfocándose en el desarrollo de su plataforma digital, tanto para el segmento de personas como para el comercial. En este año, Interbank fue reconocido como "Banco del Año 2018 en Perú" por la publicación británica Euromoney.

En 2019, y como parte de una reorganización dentro de Intercorp Financial Services, Interbank transifirió su negocio de gestión patrimonial, Interfondos, a Inteligo, donde la gestión de activos es el negocio principal. Adicionalmente, Interbank siguió afinazando su estrategia de crecimiento en el segmento de consumo, donde se posicionó como el banco con mayor participación de mercado en tarjetas de crédito, gracias a su oferta diferenciada de productos y al desarrollo de una plataforma digital de fácil uso y acceso para sus clientes. Asimismo, , Interbank fue reconocido nuevamente como "Banco del Año 2019 en Perú" por The Banker.

En 2020, Interbank desplegó un plan de continuidad de negocio desde inicios de marzo para enfrentar los impactos de la pandemia del COVID-19 en sus operaciones, con acciones que abarcaron los diferentes niveles de su organización. Con el fin de fortalecer la posición de capital y liquidez, el banco redujo el ratio de pago de dividendos aplicable al resultado de 2019, del usual 45% a 25%, y acordó capitalizar la totalidad de las utilidades del periodo registradas hasta el 31 de marzo de 2020. Asimismo, en julio de 2020 se emitieron bonos subordinados por US $ 300 millones, con vencimiento en julio de 2030 y con una opción de redención en 2025. Además, Interbank tuvo una participación relevante en el Programa Reactiva Perú, el cual tuvo por finalidad asegurar la continuidad de la cadena de pagos en el país a través de la colocación de créditos comerciales con distintos niveles de garantía del Gobierno (80%, 90%, 95% y 98%). Como resultado de lo anterior, el Banco incrementó su participación de mercado en el segmento comercial y estableció nuevas relaciones comerciales, principalmente con clientes de las bancas mediana y pequeña empresa. Adicionalmente, y siguiendo su estrategia de atraer el talento necesario para el desarrollo de su negocio, Interbank fue reconocido por el Great Place to Work Institute con el cuarto y el sexto mejor lugar para trabajar en Perú en los rankings de millennials y mujeres, respectivamente. También fue reconocido como la sexta mejor empresa para trabajar en Perú en el ranking de diversidad e inclusión. Además, fue seleccionado en el puesto 3 en Perú y en el puesto 10 en Latinoamérica en el ranking Par elaborado por Aequales, empresa que provee herramientas para el cierre de brechas de género. Sumando otros premios destacables de orden internacional, Interbank fue triplemente reconocido como "Banco del Año 2020 en Perú" por *Euromoney, Latin Finance* y *The Banker*. Asimismo, figuró una vez más en el ranking elaborado por Pricewaterhouse-Coopers y "Revista G" del Diario *Gestión* entre las diez empresas más admiradas del Perú. Finalmente, se posicionó tercero entre las empresas con mejor reputación en 2020, de acuerdo con Merco.

Principales activos

En términos genéricos, los activos del banco son principalmente compuestos por: colocaciones netas (S/ 39,003.3 millones), disponible e interbancarios (S/ 17,716.8 millones), inversiones netas (S/ 8,951.2 millones), y activos fijos netos (S/ 381.1 millones), entre otros activos.

Las líneas de crédito promocionales otorgadas por Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), banco estatal peruano de segundo piso, se encuentran garantizadas con cartera crediticia, principalmente créditos hipotecarios asociados con el programa Mivivienda, hasta por el monto de la línea utilizada. Al 31 de diciembre de 2020, la línea utilizada asciende a aproximadamente S/ 1,270.4 millones, mayor a los cerca de S/ 1,239.9 millones de 2019.

Número de personal empleado

Interbank cuenta, al 31 de diciembre de 2020, con 6,408 colaboradores, entre los que se incluyen tanto los contratados por plazo indeterminado como por plazo fijo. Esta cifra no toma en cuenta practicantes u otras modalidades de contratación. Interbank, como entidad financiera, no tiene obreros dentro de su personal, sólo cuenta con lo que la Superintendencia del Mercado de Valores denomina funcionarios y empleados.

En el cuadro adjunto se podrá encontrar, con mayor detalle, la distribución de nuestro personal:

Clasificación	31/12/2019	31/12/2020
Funcionarios	3,379	3,290
Empleados	3,276	3,118
Total Banco	**6,655**	**6,408**
Permanentes	5,530	5,733
Temporales	1,125	675
Total Banco	**6,655**	**6,408**
Ingresos	1,383	667
Ceses	(1,496)	(914)
Neto Aumento / Disminución	**-113**	**-247**

Del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, Interbank registró una disminución de 247 colaboradores.

Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, Interbank registró una disminución de 113 colaboradores.

Préstamos recibidos relevantes

Si bien Interbank ha recibido préstamos de entidades del exterior, éstos incluyen cláusulas estándar referentes al cumplimiento de ratios financieros, uso de fondos y otros asuntos administrativos que no tienen mayor incidencia en el desarrollo de las actividades de la sociedad.

Relaciones económicas con otras empresas

Al cierre del año 2020, no se registraron exposiciones individuales que superen el 10% del patrimonio neto del Banco (S/ 6,183.4 millones).

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Durante 2020 no hemos identificado procesos judiciales, administrativos ni arbitrales iniciados, o que sea previsible que se inicien en contra o a favor del Banco, que puedan considerarse como extraordinarios y tengan un impacto significativo sobre nuestra posición financiera o afecten los resultados de la operación considerando -en forma individual o agregada- una suma igual o mayor a S/ 30'000,000.00 (treinta millones y 00/100 Soles).

Administración

Directores al 31 de diciembre de 2020

Carlos Tomás Rodríguez Pastor Persivale

Es fundador y Presidente del Directorio de Intercorp Perú, así como fundador y Socio General de Nexus Group. Intercorp Perú y Nexus Group desarrollan sus operaciones principalmente en el Perú y en la región andina, y poseen una cartera de compañías en sectores tales como servicios financieros, bienes raíces, educación, salud, retail, entretenimiento, restaurantes, hoteles y envases de plástico.

Ejerce el cargo de Presidente del Directorio de Interbank desde 1995. Adicionalmente, ejerce el cargo de director de Intercorp Perú, Intercorp Financial Services, Inteligo Group Corp., Interseguro, Financiera Oh!, InRetail Perú Corp., Universidad Tecnológica del Perú, Colegios Peruanos, Supermercados Peruanos, Tiendas Peruanas, Homecenters Peruanos y Real Plaza.

Es también miembro del Comité Ejecutivo de Royalty Pharma, Co-Presidente del Consejo Consultivo Internacional de Americas Society / Council of the Americas, miembro de la Junta Directiva de Dartmouth College, miembro de la Junta de Asesores de Tuck School of Business, miembro de Consejo Consultivo Global de la Universidad de Harvard, miembro del Comité de Desarrollo Corporativo del Instituto Tecnológico de Massachusetts - MIT, miembro de la Junta Directiva de la Biblioteca Pública de Nueva York, miembro del Comité de Adquisición del Museo de Arte Moderno de Nueva York para Latino América y el Caribe, y miembro del Consejo de Conservación para América Latina.

El señor Rodríguez Pastor está vinculado a varios proyectos educativos, siendo co-fundador y Presidente del Directorio de Innova Schools, fundador de PeruChamps y miembro del Consejo Consultivo Global de Khan Academy.

Se graduó como Bachiller en Ciencias Sociales de la Universidad de Berkeley en California y tiene una Maestría en Administración de Negocios de la Escuela de Negocios Amos Tuck de Dartmouth College.

Fernando Martín Zavala Lombardi

Es actualmente Primer Vicepresidente del Directorio de Interbank, órgano que integra desde 2019 y del que también formó parte entre 2011 y 2016. Adicionalmente, ocupa los cargos de Gerente General de Intercorp Perú, y de director de Intercorp Financial Services, Interseguro, Interfondos, Intertítulos, Inteligo Bank, Financiera Oh!, InRetail Pharma, InRetail Perú Corp., Supermercados Peruanos, Tiendas Peruanas, Homecenters Peruanos, Real Plaza, Universidad Tecnológica del Perú, Colegios Peruanos, Colegios Colombianos y Transformando la Educación en México S.A. Además, es Presidente Ejecutivo del Consejo Privado de Competitividad.

Anteriormente, ejerció el cargo de Gerente General de la multinacional SABMiller en Perú y Panamá, y sirvió como director de diversas empresas peruanas, gremios empresariales y organizaciones no gubernamentales. En el sector público peruano se desempeñó como Presidente del Consejo de Ministros y, en dos ocasiones, Ministro de Economía y Finanzas, así como Gerente General del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

Se graduó como Economista de la Universidad del Pacífico en Lima y tiene dos Maestrías en Administración de Negocios, una de la Universidad de Piura y otra de la Universidad de Birmingham en Inglaterra.

Felipe Federico Roy Morris Guerinoni

Es actualmente Segundo Vicepresidente del Directorio de Interbank, órgano que integra desde el año 2000. Adicionalmente, ejerce los cargos de Presidente del Directorio de Interseguro y Financiera Oh!, y de director de Intercorp Perú, Intercorp Financial Services e Inteligo Bank.

Es consultor internacional en temas de desarrollo de mercados financieros y de vivienda, habiendo trabajado en diversos países de la región para organismos internacionales y gobiernos. Ha sido Gerente General de Intercorp Perú, Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Planeamiento de Interbank, y Gerente General de Interinvest S.A. También trabajó en varias posiciones como economista en el Banco Mundial en Washington D.C.

Se graduó como Economista de la Universidad del Pacífico en Lima y cuenta con una Maestría en Economía de la Universidad de Pittsburgh y una Maestría en Finanzas de American University.

Ramón José Vicente Barúa Alzamora

Es miembro del Directorio de Interbank desde 1994. Adicionalmente, ejerce el cargo de director de Inteligo Group Corp., Interseguro, Financiera Oh!, InRetail Pharma, InRetail Perú Corp., Supermercado Peruanos, Tiendas Peruanas, Homecenters Peruanos, Real Plaza y Universidad Tecnológica del Perú. Anteriormente, fue director de Intercorp Financial Services, así como gerente general y director de Intercorp Perú.

Se graduó como Bachiller en Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Ingeniería en Lima y es Licenciado en Economía por la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

José Alfonso Ernesto Bustamante y Bustamante

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2007. Adicionalmente, ejerce el cargo de director de Intercorp Financial Services.

Es Presidente del Directorio de Corporación Financiera de Inversiones S.A.A. y director de Agrícola Cerro Prieto S.A.C. y San Miguel Industrias Pet S.A.

Anteriormente, se desempeñó como Presidente del Directorio de Telefónica del Perú, de Banco Santander Central Hispano Perú (antes conocido como Bancosur), y de la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC). En el sector público peruano ha sido Primer Ministro y Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (1993-1994), así como Presidente de COPRI y de PROMPERÚ durante el mismo periodo.

Se graduó como Ingeniero Agrónomo en la Universidad Nacional Agraria La Molina en Lima y tiene un Posgrado de la Universidad de Michigan, Ann Arbor.

David Fischman Kalinkausky

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2003. Adicionalmente, ejerce el cargo de director de Supermercados Peruanos.

Es consultor Internacional en temas de liderazgo y cultura empresarial. Fue miembro fundador de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) en Lima.

Se graduó de Ingeniero Civil de la Georgia Tech University y cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de Boston University.

Carlos Miguel Heeren Ramos

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2015.

Es Director Ejecutivo de la Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC) y del Instituto Superior de Tecnología (TECSUP) de Lima. Asimismo, se desempeña como director en distintas empresas y organizaciones sin fines de lucro.

Anteriormente, fue socio de la consultora más grande del Perú, Apoyo Consultoría, donde ejerció el cargo de Gerente de Consultoría de Negocios. Además, fue profesor de la Escuela de Posgrado de la Universidad del Pacífico y ha publicado con regularidad en diversos medios locales.

Se graduó como Economista de la Universidad del Pacífico en Lima y realizó una Maestría en Economía en la Universidad de Texas en Austin.

Hugo Santa María Guzmán

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2016. Adicionalmente, ejerce los cargos de Director de Intercorp Financial Services y Colegios Peruanos, y de Director Alterno de InRetail Perú Corp.

Es Socio-Gerente de Estudios Económicos y Economista Jefe de Apoyo Consultoría, donde dirige el Servicio de Asesoría Empresarial (SAE), servicio líder de análisis económico y de negocios del mercado peruano. Además, es Director de Virú S.A.

Anteriormente, fue director del Banco Santander Perú, Grupo ACP, Compañía Minera Atacocha y Fondo Consolidado de Reserva (fondo de inversión del Sistema Nacional de Pensiones), así como director independiente y Presidente del Directorio de Mibanco.

En el plano académico, ha sido profesor en los programas de postgrado de la Universidad del Pacífico, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y Universidad de Piura. Además, ha publicado más de cien artículos en periódicos como Gestión, El Comercio y Perú 21, así como en revistas como Semana Económica, Poder y otras publicaciones.

Se graduó como Economista de la Universidad del Pacífico en Lima y es Doctor en Economía por la Washington University in Saint Louis.

Lucía Cayetana Aljovín Gazzani

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2018. Adicionalmente, ejerce el cargo de Directora de Intercorp Financial Services.

Es la Presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería. Anteriormente, fue Vicepresidenta de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Peruanas (CONFIEP), socia del estudio jurídico Miranda & Amado, y directora de la Bolsa de Valores de Lima y de diversas empresas y organizaciones no gubernamentales peruanas. En el sector público peruano se desempeñó como Ministra de Relaciones Exteriores, Ministra de Energía y Minas, y Ministra de Desarrollo e Inclusión Social. Ha ejercido el periodismo y ha sido profesora en diversas universidades del Perú.

Se graduó como Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú y tiene una Maestría en Administración de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile.

Comité de Gerencia al 31 de diciembre de 2020

Luis Felipe Castellanos López Torres

Ejerce el cargo de Gerente General de Interbank desde enero de 2011 y de Intercorp Financial Services desde abril de 2013. Adicionalmente, es miembro del Directorio en Inteligo Group, Interseguro, Interfondos y Endeavor Perú. Se unió al Grupo Intercorp en 2006 como Gerente General de Interfondos. También ha ejercido los cargos de Vicepresidente Ejecutivo de Banca Retail y de Gerente del Negocio Hipotecario e Inmobiliario.

Anteriormente, fue Director en la División de Banca de Inversión de Citigroup Global Markets en Nueva York. Previamente, fue responsable del Departamento de Tesorería de Minera Yanacocha S.A. en Lima.

Obtuvo el grado de Bachiller en Administración de la Universidad del Pacífico en Lima y tiene una Maestría en Administración de Negocios de la Escuela de Negocios Amos Tuck de Dartmouth College.

Michela Casassa Ramat

Es Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas desde septiembre de 2013. También se desempeña como Gerente de Finanzas de Intercorp Financial Services y Directora de Intertítulos. Previamente, se desempeñó como Gerente Central de Finanzas de Interbank desde septiembre de 2012.

Antes de unirse a Interbank, ejerció el cargo de Jefe de Estrategia para la Banca Corporativa y de Inversión del Banco de Crédito del Perú en Lima y Unicredit en Munich, así como de Jefe de Estrategia para la División Internacional de Unicredit en Milán y Estambul. También ha trabajado en The Boston Consulting Group en Milán y en Citibank en Lima.

Tiene el grado de Bachiller en Administración de Negocios de la Universidad de Lima y una Maestría en Administración de Negocios con especialización en Finanzas de la SDA Bocconi en Milán.

Gabriela Prado Bustamante

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutiva de Riesgos de Interbank desde julio de 2008. Anteriormente, fue responsable de la División Especial de Gestión de Activos. Además, entre los años 2000 y 2004, fue Gerente de la División de Gestión y Seguimiento de Riesgos, encargada del seguimiento del desempeño de clientes.

Antes de su incorporación a Interbank laboró, entre los años 1995 y 1999, en la División de Riesgos del Banco Santander Perú.

Se graduó como Administradora de Empresas de la Universidad de Lima y cuenta con una Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas en INCAE Business School.

Zelma Francisca Acosta-Rubio Rodríguez

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutiva de Asuntos Corporativos y Legales de Interbank y Chief Diversity Officer de Intercorp Perú desde 2018. Anteriormente, se desempeñó como Gerente de la División de Asuntos Legales del Banco entre los años 2007 y 2018. Asimismo, ocupa el cargo de Directora en Intertítulos y Expressnet, subsidiaria de Interbank.

Antes de ingresar a Interbank, trabajó en Clifford Chance en Londres y en Milbank, Tweed, Hadley & McCloy en Nueva York.

Es Abogada graduada de la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas, cuenta con una Maestría en Derecho Comparado por la Universidad de Nueva York, una Maestría en Derecho Bancario Internacional del Morin Center for Banking and Financial Law de la Universidad de Boston y una Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Piura. Además, es Abogada colegiada en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América. Participa en diversos directorios y consejos consultivos con foco en inclusión, gobernanza e integridad como Pro Mujer, CARE Perú, WIP Perú, Vida Perú, Asociación de Secretarios Corporativos LATAM, Proética, Empresarios por la Integridad, y la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico.

Carlos Tori Grande

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Retail desde diciembre de 2016. Previamente, se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo de Canales de Distribución desde febrero de 2014. Se unió a Interbank en 2009 como Gerente de la División de Banca Corporativa y Finanzas Corporativas. También

fue director en Interfondos y Expressnet, operadora de American Express en Perú.

Previo a su incorporación a Interbank, trabajó en Citigroup y BankBoston. Asimismo, se desempeñó como Asociado de Banca de Inversión en Merrill Lynch.

Es graduado en Administración de Empresas de la Texas A&M University, y cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de la Escuela de Negocios Amos Tuck de Dartmouth College.

Giorgio Ettore Miguel Bernasconi Carozzi

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Mercado de Capitales de Interbank desde marzo de 2009.

Previo a su incorporación a Interbank, fue Director de Estrategia & Marketing, Mercados Globales y Distribución para América Latina en el BBVA Bancomer en México, además de ser el responsable de Mercado de Capitales de América Latina en la misma institución. Entre los años 1997 y 2006 fue Gerente General Adjunto del BBVA Banco Continental. Adicionalmente, se desempeñó como Vicepresidente de Tesorería de Citibank del Perú.

El señor Bernasconi se graduó como Administrador de Empresas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

César Andrade Nicoli

Ejerce el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Tecnología de Interbank desde mayo de 2015.

Previo a su incorporación a Interbank, ejerció los cargos de Director de Estrategia de Ventas en LanChile y, antes, de Vicepresidente Comercial en Telefónica Perú.

Es Economista por la Universidad del Pacífico en Lima. Cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de la Kellogg School of Management.

Víctor Cárcamo Palacios

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Banca Comercial desde enero de 2016. Anteriormente ocupó los cargos de Gerente de Banca y Finanzas Corporativas y Banca Empresa. Adicionalmente, ejerce el cargo de Director en Intertítulos, subsidiaria de Interbank, así como en La Fiduciaria.

Antes de formar parte de Interbank, ocupó el cargo de Director Ejecutivo de Deuda y Mercado de Capitales del Banco Santander México.

Es economista por la Universidad de Lima y tiene un MBA en la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile. Además, ha realizado el General Management Program de Harvard Business School.

Alfonso Díaz Tordoya

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Canales de Distribución desde diciembre de 2016, luego de desempeñarse como Gerente de División de Canales Digitales desde mayo de 2013, cuando se incorporó a Interbank. También se desempeña como Director de Interfondos, subsidiaria de Inteligo.

Previo a su incorporación a Interbank, trabajó en consultoría estratégica con A.T. Kearney y en banca comercial en Citigroup Perú.

Es Ingeniero Industrial Licenciado de la Universidad de Lima y cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Harvard.

Julio Del Valle Montero

Ejerce el cargo de Gerente de la División de Gestión y Desarrollo Humano desde enero de 2019. Se unió a Interbank en 2007 y, desde entonces, ha liderado equipos en Transformación de Procesos, Compras y Operaciones.

Anteriormente, trabajó como Gerente de BNSF Railway en Texas, Estados Unidos.

Se graduó como Ingeniero Industrial de St. Mary's University y cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de SMU Cox School of Business.

Diego Velarde Monsalve

Se desempeña como Gerente de la División de Delivery Digital desde julio de 2020, luego de desempeñarse como Gerente de Canales Digitales desde abril de 2014, cuando se incorporó a Interbank. También se desempeña como Director en Expressnet, subsidiaria de Interbank.

Antes de incorporarse a Interbank, trabajó como Gerente Regional de Ventas Móviles en Lenovo y como Product Manager en Telefónica Perú.

Se graduó en Negocios Internacionales en la Florida Atlantic University y cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de Duke University.

Grado de vinculación

Entre los miembros del Directorio, el Comité de Gerencia y los principales funcionarios de la empresa no existe grado de vinculación por afinidad o consanguinidad.

En lo que se refiere a la vinculación con la administración y los principales accionistas, a continuación, se presenta un cuadro detallando dicha vinculación, vigente al 31 de diciembre de 2020.

Nombre	Cargo	Tipo de Vinculación		Comentario
		Accionistas Principales	Administración	
Carlos Rodríguez Pastor Persivale	Presidente del Directorio	Sí	No	Presidente del Directorio de Intercorp Perú, así como director de Intercorp Financial Services, Interseguro e Inteligo. Dependiente.
Fernando Zavala Lombardi	Primer Vicepresidente	Sí	No	Director y Gerente General de Intercorp Perú, así como director de Intercorp Financial Services, Interseguro e Inteligo. Dependiente.
Felipe Morris Guerinoni	Segundo Vicepresidente	Sí	No	Director de Intercorp Perú e Intercorp Financial Services. Presidente del Directorio de Interseguro. Dependiente.
Ramón Barúa Alzamora	Director	Sí	No	Director de Interseguro e Inteligo. Ex Gerente General de Intercorp. Dependiente.
David Fischman Kalincausky	Director	No	No	Independiente.
José Alfonso Bustamante y Bustamante	Director	No	No	Independiente.
Carlos Heeren Ramos	Director	No	No	Independiente.
Hugo Santa María Guzmán	Director	No	No	Independiente.
Cayetana Aljovín Gazzani	Director	No	No	Independiente.

Órganos especiales

Los órganos especiales de la sociedad son los siguientes:

Comité Ejecutivo de Directorio, el mismo que, por delegación del Directorio, apoya a la administración en el seguimiento de metas y en la aceleración en la toma de decisiones.

Al 31 de diciembre de 2020, este órgano estuvo conformado por los siguientes directores:

- Carlos Rodríguez Pastor Persivale
- Fernando Zavala Lombardi
- Felipe Morris Guerinoni

Comité de Auditoría, el cual, por delegación del Directorio, tiene como principales funciones las siguientes:

- Apoyar al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades relacionadas con la evaluación de la Gestión Integral de Riesgos.
- Vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados.
- Evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos.

Al 31 de diciembre de 2020, este órgano estuvo conformado por los siguientes directores:

- David Fischman Kalincausky
- Cayetana Aljovín Gazzani
- Carlos Heeren Ramos

Comité de Gestión Integral de Riesgos, el cual, por delegación del Directorio, tiene como principales funciones las siguientes:

- Tomar decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesto el Banco.
- Aprobar las políticas y organización para la Gestión Integral de Riesgos.
- Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo.
- Decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas.
- Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo definido.
- Evaluar la suficiencia de capital de la empresa.
- Proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos.
- Aprobar el informe anual de riesgos y el plan de capacitación para las unidades de riesgos.
- Elaborar el proyecto de la declaración anual de cumplimiento del Directorio a que se refiere el reglamento de este comité.
- Revisar y proponer al Directorio las modificaciones necesarias al reglamento de este comité, de modo que responda permanente a las necesidades particulares del Banco.

Al 31 de diciembre de 2020, este órgano estuvo conformado por los siguientes directores y funcionarios:

- Felipe Morris Guerinoni (Director titular).
- Hugo Santa María Guzmán (Director titular).
- Fernando Zavala Lombardi (Director suplente).
- Alfonso Bustamante y Bustamante (Director suplente).
- Luis Felipe Castellanos López Torres (Gerente General).
- Gabriela Prado Bustamante (Vicepresidente Ejecutiva de Riesgos).
- Michela Casassa Ramat (Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas).
- Carlos Tori Grande (Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Retail).
- Alfonso Díaz Tordoya (Vicepresidente Ejecutivo de Canales de Distribución).
- César Andrade Nicoli (Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Tecnología).
- Victor Cárcamo Palacios (Vicepresidente Ejecutivo Comercial).
- Giorgio Bernasconi Carozzi (Vicepresidente Ejecutivo de Mercado de Capitales).
- Zelma Acosta-Rubio Rodríguez (Vicepresidente Ejecutiva de Asuntos Corporativos y Legales).

Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, se encuentra encargado de:

- Informar al Directorio la adaptación, implementación y seguimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo.
- Elaborar un informe anual de buenas prácticas de gobierno corporativo.
- Velar por que el Banco cumpla con los más altos estándares de gobierno corporativo, y proponer las medidas que crea conveniente adoptar con el fin de lograrlo.
- Velar por el adecuado funcionamiento del Sistema Integrado de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Al 31 de diciembre de 2020, este órgano estuvo conformado por los siguientes directores:

- Carlos Heeren Ramos
- Cayetana Aljovín Gazzani
- Hugo Santa María Guzmán

Comité Directivo de Créditos, el cual, por delegación del Directorio, otorga y aprueba las más importantes operaciones de crédito conforme a lo establecido en la normativa interna de la sociedad e informa al Directorio en sus sesiones ordinarias de las operaciones de crédito aprobadas.

Al 31 de diciembre de 2020, este órgano estuvo conformado de la siguiente manera:

- Dos directores, de acuerdo con un rol de turnos.
- El Gerente General o la persona que este designe.
- Un representante de la Vicepresidencia de Riesgos.
- Un representante de la Vicepresidencia Comercial o de la Vicepresidencia de Negocios Retail o de otra vicepresidencia, dependiendo de la naturaleza de la operación a tratar.

Se designó como directores integrantes del Comité Directivo de Créditos para el periodo comprendido entre los meses de mayo 2020 y abril 2021 a los siguientes directores, en función de un rol de turnos coordinado por la Secretaría del Directorio:

- Ramón Barúa Alzamora
- Alfonso Bustamante y Bustamante
- David Fischman Kalinkausky
- Carlos Miguel Hereen Ramos
- Hugo Santa María Guzmán
- Felipe Morris Guerinoni
- Fernando Zavala Lombardi
- Cayetana Aljovín Gazzani

Comité de Aprobación de Financiamientos a Vinculadas, el cual, por delegación del Directorio, aprueba financiamientos que el Banco otorgue a las personas naturales o jurídicas vinculadas con éste.

Al 31 de diciembre de 2020, este órgano estuvo conformado de la siguiente manera:

- David Fischman Kalinkausky (Director titular)
- Felipe Morris Guerinoni (Director titular)
- Alfonso Bustamante y Bustamante (Director suplente)
- Carlos Heeren Ramos (Director suplente)

Comité de Compensación, el cual, por delegación del Directorio, se encuentra encargado de cumplir las siguientes funciones:

- Proponer al Directorio el sistema de remuneraciones y sus modificaciones.
- Analizar las propuestas de modificación del sistema de remuneraciones y designar al personal encargado de verificar el cumplimiento de la aplicación de este sistema.
- Evaluar los principales conflictos de intereses del sistema de remuneraciones y proponer medidas de solución.
- Definir las metas y los indicadores considerados en el sistema de remuneraciones, de conformidad con lo establecido en el marco normativo.

Al 31 de diciembre de 2020, este órgano está conformado por los siguientes directores:

- Carlos Rodríguez Pastor Persivale
- Alfonso Bustamante y Bustamante
- Fernando Zavala Lombardi

Remuneraciones del Directorio y la Plana Gerencial

El monto total de las dietas de los miembros del Directorio y de la remuneración anual de la plana gerencial representó el 1.48% de los ingresos brutos registrados en el año 2020. En 2019, este porcentaje ascendió a 1.30%.

Situación Tributaria

El Banco está sujeto al régimen tributario vigente peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2020, de 2019, de 2018 y de 2017 fue de 29.5%, sobre la utilidad gravable.

Mediante Decreto Legislativo N.° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016, se estableció la tasa de 5% para los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades de fuente peruana. La tasa de 5% a la distribución de dividendos y otras formas de distribución de utilidades es de aplicación a partir del 1 de enero de 2017. A los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados a que se refiere el artículo 24-A de la Ley de Impuesto a la Renta, obtenidos entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016 que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades se les aplicará la tasa de 6.8%, salvo al supuesto establecido en el inciso g) del artículo 24-A de la Ley al cual se les aplicará la tasa del 4.1%.

Mediante Decreto Legislativo N.° 30341, Ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, se ha extendido hasta el 31 de diciembre de 2019 el plazo de la exoneración a las rentas provenientes de la enajenación de determinados valores. Se incorpora dentro de dicha exoneración a las rentas originadas por la enajenación de: i) valores representativos de deuda; ii) certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores; iii) certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA); y, iv) facturas negociables.

Mediante el Decreto de Urgencia se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre del año 2022 el vencimiento de la exoneración del impuesto a la renta, aplicable a las rentas provenientes de la enajenación de valores, establecida en la Ley N.° 30341, Ley que fomenta la liquidez e integración del Mercado de Valores, modificada por el Decreto Legislativo N.° 1262.

Para que resulte de aplicación la exoneración en el caso de rentas originadas por la enajenación de acciones, acciones de inversión, ADR y GDR, y bonos convertibles en acciones, se debe cumplir con lo siguiente: (i) la enajenación debe realizarse a través de un mecanismo supervisado por la SMV, como la Bolsa de Valores de Lima (BVL); (ii) no transferir en un periodo de 12 meses, la propiedad de 10% o más del total de acciones emitidas por la empresa. En el caso de ADR y GDR se toma en cuenta las acciones subyacentes. Se consideran las transferencias personales y las de las partes vinculadas; y, (iii) tener presencia bursátil.

Para los demás valores comprendidos se exige que la enajenación se realice a través de la BVL y tener presencia bursátil. En el caso de facturas negociables solamente se requiere que la enajenación se realice a través de la BVL.

Finalmente, se incorpora como causal de pérdida de la exoneración que el emisor desliste los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los 12 meses siguientes de efectuada la enajenación. Mediante reglamento se establecerán las excepciones.

Mediante Ley 31106 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia de todas las exoneraciones vigentes a la fecha contenidas en el articulo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.

En cuanto al impuesto general a las ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Para propósito de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para el Banco al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Mediante Decreto Legislativo N.° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se modificaron las obligaciones formales para entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de Precios de Transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas: la primera de Reporte local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País. La primera vigencia es a partir de 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y las dos últimas a partir de 2018 por las operaciones ocurridas a partir del ejercicio 2017.

Mediante el Decreto Legislativo N.° 1381, publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios "no cooperantes" y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

Al 31 de diciembre de 2019 el Banco mantenía una sucursal en Panamá, país que es considerado como "no cooperante", conforme a lo señalado en el Decreto Legislativo N.° 1381. No obstante, a la fecha de este informe la sucursal ya no se encuentra operando.

En julio 2018, se publicó la Ley N.° 30823, mediante la cual el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:

Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N.° 1369).

Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N.° 1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N.° 1422).

Como parte de esta modificación, se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N.° 1422 (14 de septiembre de 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019; sin perjuicio de que la Gerencia u otros administradores del Banco hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido, asimismo, que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N.º 1424):

Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un periodo que en total exceda de 183 días calendario dentro de un periodo cualquiera de doce meses.

El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de septiembre de 2018. A partir de 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.

Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo N.º 1425). Hasta el año 2018, no se contaba con una definición normativa de este concepto; por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

Mediante el Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, publicado el 15 de marzo de 2020, el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Nacional como consecuencia del brote

a nivel mundial del COVID-19 , estableciéndose el aislamiento social obligatorio a partir del 16 de marzo de 2020. Al respecto, con la finalidad de mitigar el efecto temporal de contracción de la economía peruana, el Gobierno implementó medidas tributarias a fin de aliviar a los que las compañías continúen con su cadena de pagos y cumplan con sus obligaciones laborales, financieras, comerciales y operativas. Las normas tributarias aplicables al Banco son las siguientes:

a) Aplicación de la facultad discrecional de no sancionar administrativamente las infracciones tributarias en que incurran los deudores, cometidas o detectadas, durante el Estado de Emergencia Nacional, conforme lo estableció la Resolución de Superintendencia N.° 008-2020/SUNAT.

b) Se estableció, de manera excepcional, un régimen que permitió a los contribuyentes reducir o suspender los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta para los meses de abril, mayo, junio y/o julio de 2020, en virtud del Decreto Legislativo N.° 1471.

La norma señaló que la suspensión es aplicable si luego de comparar la utilidad neta obtenida en abril, mayo, junio y / o julio de 2020 con la obtenida en los mismos meses del año fiscal 2019, se produce una reducción superior al 30 por ciento. Si no se reduce la renta, los anticipos del Impuesto a la Renta se realizarán bajo las normas generales vigentes.

c) Se estableció, de manera excepcional y temporal, un régimen especial de depreciación para los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta, así como la modificación de los plazos de depreciación mediante el incremento de los porcentajes de ésta, para determinados bienes, conforme lo señalado en el Decreto Legislativo N.° 1488. Este régimen es aplicable a partir del ejercicio 2021.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2014 a 2019 e impuesto general a las ventas de los años 2016 a 2019 están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

Por otro lado, en abril de 2004, junio de 2006, febrero de 2007, junio de 2007, noviembre de 2007, octubre de 2008 y diciembre de 2010 el Banco recibió diversas Resoluciones de Determinación y Multa correspondientes principalmente a la determinación del impuesto a la renta de los ejercicios 2000 a 2006; por las cuales interpuso recursos de reclamación y apelación, para posteriormente presentar demandas contenciosas administrativas, a excepción del Impuesto a la Renta de 2006, el cual se encuentra pendiente de ser resuelto por el Tribunal Fiscal.

Respecto de los litigios tributarios seguidos por el Banco relacionados con la declaración anual del Impuesto a la Renta de los años 2000 a 2006, el asunto más relevante sujeto a discrepancia con la Administración Tributaria corresponde a si los "intereses en suspenso" están o no gravados con el Impuesto a la Renta. En ese sentido, el Banco considera que los intereses en suspenso no constituyen un ingreso devengado, según las normas de la SBS y las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que además tiene como sustento fallos de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de agosto de 2009 y un reciente pronunciamiento del mes de junio de 2019.

No obstante lo antes mencionado, en febrero de 2018, la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, emitió un fallo respecto de un tercer banco que impacta la estimación original sobre el grado de contingencia por esta discrepancia; posteriormente, en junio de 2019 la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, en un caso seguido por otra institución financiera pero idéntico al del Banco, resolvió a favor del tratamiento tributario sobre los intereses en suspenso seguido por dicha institución financiera. El 06 de julio y 28 de diciembre de 2020, la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema notificó al Banco su fallo respecto del impuesto a la renta 2003, declarando infundadas las casaciones de la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas, reafirmando la posición sostenida por el Banco en el sentido que los intereses en suspenso no constituyen ingreso gravado.

La deuda tributaria pretendida por este concepto y otras contingencias menores al 31 de diciembre de 2020 asciende aproximadamente a S/ 382 millones, el cual comprende tributos, multas e intereses moratorios (S/ 303 millones, el cual comprende tributos, multas e intereses moratorios, al 31 de diciembre de 2019).

Con fecha 3 de febrero de 2017, la Administración Tributaria cerró el proceso de fiscalización correspondiente al Impuesto a la Renta 2010; producto de la misma no se determinó liquidación adicional del mencionado impuesto.

Con fecha 14 de febrero de 2018, la Administración Tributaria mediante carta N.° 180011585680-01-SUNAT notifica al Banco el inicio del proceso de fiscalización parcial por el impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2014.

Con fecha 14 de enero de 2019, el Banco fue notificado de las Resoluciones de Determinación y Multa correspondiente a la fiscalización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2013. La deuda tributaria pretendida por SUNAT ascendió aproximadamente a S/ 50 millones; siendo el principal concepto observado la deducción de los castigos de créditos sin constancia de la SBS.

Al 31 de diciembre de 2020, la deuda tributaria pretendida por este concepto y otras contingencias menores asciende aproximadamente a S/ 40 millones (S/ 39 millones, al 31 de diciembre de 2019).

A la fecha, la Gerencia del Banco presentó el respectivo recurso de apelación a las resoluciones indicadas anteriormente. En opinión de la Gerencia y de sus asesores

legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Con fecha 26 de abril de 2019, la Administración Tributaria notificó el inicio del proceso de fiscalización definitiva por retenciones del impuesto a la renta de no domiciliados correspondiente al ejercicio 2018. A la fecha, dicha fiscalización se encuentra en proceso y no se han emitido resoluciones por parte de la Administración Tributaria.

Con fecha 11 de setiembre de 2019, la Administración Tributaria notificó el inicio del proceso de fiscalización definitiva por impuesto a la renta correspondiente al ejercicio 2014. A la fecha, dicha fiscalización se encuentra en proceso y no se han emitido resoluciones por parte de la Administración Tributaria.

Con fecha 12 de diciembre de 2019, la Administración Tributaria notificó el inicio del proceso de fiscalización definitiva por impuesto a la renta correspondiente al ejercicio 2015. A la fecha, dicha fiscalización se encuentra en proceso y no se han emitido resoluciones por parte de la Administración Tributaria.

En opinión de la Gerencia del Banco, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Con fecha 31 de julio de 2020 el Banco fue notificado de las Resoluciones de Determinación y Multa correspondiente a la fiscalización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2012. La deuda tributaria pretendida por SUNAT ascendió aproximadamente a S/ 13 millones.

En opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Sección III
INFORMACIÓN FINANCIERA

Análisis y discusión de la administración acerca del resultado de las operaciones y de la situación económico - financiera

Estos resultados son reportados de acuerdo con las normas contables locales vigentes a la fecha de elaboración, en términos de millones de Soles nominales.

RESUMEN

La utilidad neta de Interbank fue S/ 264.9 millones en 2020, 78.3% menor que la del año anterior. Los principales factores que contribuyeron a este resultado fueron un incremento de más del doble en el gasto de provisiones y disminuciones de 28.2% en ingresos netos por servicios financieros y de 23.0% en los resultados por operaciones financieras. También contribuyeron a la reducción de la utilidad neta un mayor gasto por depreciación y amortización y un resultado negativo en otros ingresos y gastos. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por una disminución de 6.8% en gastos administrativos y un incremento de 0.6% en el margen financiero bruto, además del efecto de una menor tasa efectiva de impuesto a la renta.

El crecimiento en el gasto de provisiones se explicó principalmente por mayores requerimientos en las carteras de consumo y corporativa, como resultado del deterioro registrado por los impactos de la pandemia del COVID-19. También contribuyó al incremento de provisiones el registro de provisiones voluntarias constituidas para atender los deterioros en la cartera de créditos derivados de la desaceleración económica y de las reprogramaciones de préstamos asociadas a la pandemia del COVID-19.

La disminución en los ingresos netos por servicios financieros se debió principalmente a menores comisiones por tarjetas de crédito y por servicios financieros.

Los menores resultados por operaciones financieras se debieron principalmente a un efecto base asociado a las ganancias por (i) la venta de Interfondos, subsidiaria de fondos mutuos de Interbank, a Inteligo Group en enero de 2019, la cual generó ingresos no recurrentes por S/ 52.6 millones, y (ii) la venta de acciones de IFS que el banco mantenía en su portafolio de inversiones y que formaron parte de la oferta pública inicial de IFS en NYSE, la cual generó un ingreso no recurrente por S/ 121.3 millones en julio de 2019. Estos efectos fueron parcialmente compensados por mayores ingresos por diferencia en cambio y fluctuación en derivados durante 2020.

Por otro lado, el aumento en el gasto por depreciación y amortización se debió principalmente a una mayor amortización de gastos por software, en línea con los avances en la estrategia digital del banco.

Los otros ingresos y gastos mostraron un resultado negativo producto principalmente de mayores gastos extraordinarios.

Por su parte, los gastos administrativos disminuyeron como resultado de menores gastos de personal y Directorio, así como de servicios recibidos de terceros, producto de un plan de control de gastos que fue implementado para compensar los impactos del COVID-19 sobre los ingresos.

El ligero incremento en el margen financiero bruto fue resultado de una reducción de 20.1% en los gastos financieros, parcialmente contrarrestada por una disminución de 5.6% en los ingresos financieros.

La utilidad antes de impuestos disminuyó 81.7% en 2020; sin embargo, debido a una menor tasa efectiva de impuestos, la reducción en la última línea fue 78.3%. La tasa impositiva efectiva disminuyó de 24.4% en 2019 a 10.6% en 2020.

Estado de Resultados			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Ingresos financieros	4,094.8	3,865.1	-5.6%
Gastos financieros	-1,231.0	-983.9	-20.1%
Margen financiero bruto	**2,863.8**	**2,881.2**	**0.6%**
Provisiones	-911.3	-1,995.7	n.r.
Margen financiero neto	**1,952.5**	**885.5**	**-54.6%**
Ingresos por servicios financieros, neto	700.0	502.5	-28.2
Resultados por operaciones financieras	529.2	407.5	-23.0%
Gastos administrativos	-1,405.9	-1,310.5	-6.8%
Margen operacional	**1,775.8**	**485.0**	**-72.7%**
Depreciación y amortización	-163.6	-181.0	10.6%
Otros ingresos y gastos	4.6	-7.7	n.r.
Utilidad antes de impuestos	**1,616.7**	**296.9**	**-81.7%**
Impuesta a la renta	-395.2	-31.4	-92.0%
Utilidad neta	**1,221.5**	**264.9**	**-78.3%**
ROE	**22.0%**	**4.3%**	**n.r.**

El retorno anualizado sobre el patrimonio promedio fue 4.3% en 2020, por debajo del 22.0% reportado en 2019.

ACTIVOS RENTABLES

Los activos rentables ascendieron a S/ 65,671.3 millones al cierre de 2020, mostrando un crecimiento de 30.9% respecto del año anterior.

El crecimiento anual en los activos rentables se atribuyó a incrementos de 79.7% en disponible, 61.0% en inversiones y 12.3% en colocaciones. El aumento en disponible se debió principalmente a mayores depósitos en el BCRP, mientras que el incremento en inversiones, a mayores saldos en bonos soberanos y bonos globales.

Activos Rentables			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Disponible e interbancarios	9,861.5	17,716.8	79.7%
Cartera de inversiones	5,559.4	8,951.2	61.0%
Colocaciones netas	34,739.2	39,003.3	12.3%
Total de activos rentables	**50,160.1**	**65,671.3**	**30.9%**

Colocaciones			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Créditos vigentes:			
Personas	19, 170.4	17,978.8	-6.2%
Comercial	15,795.9	21,915.6	38.7%
Total de créditos vigentes	**34,966.3**	**39,894.4**	**14.1%**
Restructurados y refinanciados	251.2	287.1	14.3%
Vencidos y en cobranza judicial	948.4	1,412.3	48.9%
Colocaciones brutas	**36,165.9**	**41,593.9**	**15.0%**
Más (menos)			
Intereses devengados y diferidos	247.3	266.0	7.6%
Provisones por riesgo de incobrabilidad	-1,674.0	-2,856.5	70.6%
Total de colocaciones directas netas	**34,739.2**	**39,003.3**	**12.3%**

Por su parte, el incremento anual de la cartera de créditos vigentes se debió principalmente la colocación de créditos comerciales bajo el Programa Reactiva Perú. Al cierre de 2020, dichas colocaciones ascendieron a S/ 6,616.5 millones.

La variación anual en la cartera de colocaciones vigentes se explicó por un incremento de 38.7% en la cartera comercial, parcialmente compensado por una reducción de 6.2% en la cartera de personas. Excluyendo el efecto del Programa Reactiva Perú, la cartera de colocaciones vigentes hubiese disminuido 4.8%, mientras que la cartera comercial, 3.1%.

El crecimiento de la cartera comercial se explicó por mayores préstamos de corto y mediano plazo, principalmente en el segmento corporativo.

La variación en la cartera de personas fue resultado de disminuciones de 24.6% en el saldo de tarjetas de crédito y 3.5% en otros créditos de consumo, parcialmente

contrarrestadas por un incremento de 6.8% en préstamos hipotecarios. La reducción en otros créditos de consumo se explicó por menores saldos en créditos de efectivo y vehiculares, mientras que el aumento en hipotecas se debió a un mayor dinamismo en los segmentos tradicional y MiVivienda.

Cabe mencionar que, al cierre de 2020 y en línea con las facilidades ofrecidas para sobrellevar los impactos del COVID-19, 400 mil clientes de Interbank estuvieron sujetos a la reprogramación de sus deudas, de los cuales aproximadamente 385 mil eran clientes de la banca personas y alrededor de 14 mil, de la banca comercial. Los créditos que estuvieron sujetos a algún tipo de reprogramación representaron S/ 10.5 miles de millones o 25.2% de la cartera total del banco. De estos, S/ 7.5 miles de millones provinieron de la banca personas (39.1% de las colocaciones de personas), mientras que los S/ 3.0 miles de millones restantes, de la banca comercial (13.2% de las colocaciones comerciales).

Detalle de Colocaciones de Personas			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Colocaciones de consumo			
Tarjetas de crédito	5,870.0	4,427.6	-24.6%
Otros	6,365.2	6,141.5	-3.5%
Total de colocaciones de consumo	**12,235.1**	**10,569.1**	**-13.6%**
Hipotecarios	6,935.2	7,409.7	6.8%
Total de colocaciones de personas	**19,170.4**	**17,978.8**	**-6.2%**

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

Estructura de Fondeo			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Depósitos	35,610.0	44,596.2	25.2%
Adeudados e interbancarios	3,831.4	9,388.1	n. r.
Bonos	5,815.6	6,498.8	-11.7%
Total de fondeo	**45,257.0**	**60,483. 2**	**33.6%**
% de fondeo			
Depósitos	78.7%	73.7%	
Adeudados e interbancarios	8.4%	15.5%	
Bonos	12.9%	10.8%	

El fondeo total de Interbank se vio impulsado por los mayores saldos de adeudados de largo plazo provistos por el BCRP, en el contexto de las subastas de fondos relacionadas con el Programa Reactiva Perú. Al cierre de 2020, el saldo de dichos adeudados fue S/ 5,887.9 millones.

El fondeo total del banco creció 33.6% respecto del año anterior, por encima del crecimiento de los activos rentables. Ello fue explicado por aumentos de más del doble en adeudados e interbancarios, 25.2% en depósitos, y de 11.7% en bonos. Excluyendo el efecto del Programa Reactiva Perú, el fondeo total del banco hubiese crecido 20.6%, mientras que el saldo de adeudados e interbancarios hubiese disminuido 8.6%.

El crecimiento anual en adeudados e interbancarios fue resultado principalmente de un mayor fondeo de largo plazo proveniente del BCRP, en línea con la participación del banco en las subastas de fondos del Programa Reactiva Perú, así como de un mayor fondeo proveniente de COFIDE. Estos efectos fueron parcialmente compensados por un menor saldo en el fondeo proveniente del exterior.

El aumento anual en depósitos se atribuyó principalmente a crecimientos de 30.2% en depósitos de personas, 25.2% en depósitos comerciales y 15.8% en depósitos institucionales.

El incremento en bonos se debió principalmente a la colocación de bonos subordinados internacionales por US$ 300 millones en junio de 2020, así como a una depreciación de 9.3% del tipo de cambio respecto del cierre de 2019. Cabe mencionar que estos efectos fueron parcialmente compensados por la ejecución de la opción de redención de los bonos híbridos "8.50% Junior Subordinated Notes due 2070" por US$ 200 millones en abril de 2020.

Al cierre de 2020, la participación de los depósitos sobre el fondeo total fue 73.7%, por debajo del 78.7% registrado un año antes. Asimismo, la participación de los depósitos institucionales sobre el total de depósitos se redujo de 19.1% en 2019 a 17.7% en 2020.

Estructura de Depósitos			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Por segmento:			
Personas	15,981.9	20,810.5	30.2%
Comercial	12,399.0	15,522.2	25.2%
Institucional	6,806.4	7,880.5	15.8%
Otras obligaciones	422.7	383.0	-9.4%
Total	**35,610.0**	**44,596.2**	**25.2%**
Por tipo:			
Cuenta corriente	9,533.1	11,211.5	17.6%
Ahorro	11,351.2	17,820.4	57.0%
Plazo	12,445.1	13,430.6	7.9%
Otras obligaciones	2,280.6	2, 133.7	-6.4%
Total	**35,610.0**	**44,596.2**	**25.2%**

MARGEN FINANCIERO

Margen Financiero			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Ingresos financieros	4,094.8	3,865.1	-5.6%
Gastos financieros	-1,231.0	-983.9	-20.1%
Margen financiero bruto	**2,863.8**	**2,881.2**	**0.6%**
NIM*	5.8%	4.8%	-100 pbs

* Margen financiero bruto ajustado / Promedio de activos que generan intereses. El margen financiero bruto ajustado no incluye comisiones por créditos directos e incluye aportes al Fondo de Seguro de Depósitos (FSD).

El ligero incremento de 0.6% en el margen financiero bruto fue resultado de una reducción de 20.1% en los gastos financieros, parcialmente contrarrestada por una disminución de 5.6% en los ingresos financieros.

Ingresos Financieros			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Intereses por créditos	3,748.5	3,567.7	-4.8%
Comisiones por créditos	39.5	29.8	-24.6%
Intereses por inversiones	196.5	238.3	21.3%
Intereses por disponible e interbancarios	107.5	27.4	-74.5%
Otros ingresos financieros	2.8	1.9	-31.7%
Ingresos financieros	**4,094.8**	**3,865. 1**	**-5.6%**
Promedio de activos que generan intereses	47,586.5	58,194.8	22.3%
Retorno sobre activos que generan intereses (anualizado)	8.6%	6.6%	-200 pbs

La disminución en los ingresos financieros se debió principalmente a reducciones de 74.5% en intereses por disponible y 4.8% en intereses por créditos, parcialmente contrarrestadas por un incremento de 21.3% en intereses por inversiones.

Los menores intereses por disponible se explicaron por una reducción de 90 puntos básicos en el rendimiento promedio, parcialmente contrarrestada por un aumento de 43.4% en el volumen promedio. La reducción en el rendimiento promedio se debió principalmente a menores retornos de depósitos y fondos de encaje en el BCRP. Por otro lado, el aumento en el volumen promedio se explicó por mayores saldos promedio de depósitos y fondos de encaje en el BCRP, parcialmente compensados por un menor saldo promedio de fondos interbancarios.

La reducción en los intereses por créditos fue atribuida a una contracción de 180 puntos básicos en el rendimiento promedio, parcialmente contrarrestada por un incremento de 13.4% en el saldo promedio.

El retorno promedio de los créditos se contrajo de 11.4% en 2019 a 9.6% en 2020. En la cartera comercial se registraron reducciones en las tasas de préstamos de corto y mediano plazo, colocaciones de comercio exterior y operaciones de arrendamiento financiero. Por su parte, en la cartera de personas se registraron disminuciones de 190 puntos básicos en el retorno de la cartera de consumo y 30 puntos básicos en la cartera hipotecaria. Cabe mencionar que producto de las reprogramaciones de créditos efectuadas para combatir los impactos del COVID-19, parte de los intereses por créditos que debieron registrarse entre abril y diciembre de 2020 fueron reprogramados, afectando sustancialmente los rendimientos implícitos de las colocaciones de personas entre los periodos comparables. La incidencia de los créditos originados bajo el Programa Reactiva Perú, de bajo retorno, también tuvo un impacto negativo en el rendimiento promedio de la cartera comercial.

El crecimiento en el saldo promedio de créditos se debió a aumentos de 26.6% en la cartera comercial y 4.7% en la cartera de personas. En la cartera comercial, el mayor volumen promedio se explicó por un incremento de 41.9% en préstamos de corto y mediano plazo, asociados principalmente a la colocación de créditos bajo el Programa Reactiva Perú. Ello estuvo parcialmente contrarrestado por reducciones de 15.7% en operaciones de arrendamiento financiero y 4.4% en colocaciones de comercio exterior. Por su parte, el mayor volumen promedio de la cartera de personas se debió principalmente a aumentos de 8.9% en préstamos hipotecarios y 4.1% en créditos por convenio, parcialmente contrarrestados por una reducción de 1.3% en el saldo promedio de tarjetas de crédito.

El aumento en los intereses por inversiones se explicó por un crecimiento de 39.5% en el volumen promedio, parcialmente contrarrestado por una reducción de 40 puntos básicos en el rendimiento promedio, de 3.7% en 2019 a 3.3% en 2020. El incremento en el volumen promedio se debió a mayores saldos de bonos soberanos y bonos globales, mientras que la disminución en el rendimiento promedio, a menores retornos de bonos globales, bonos soberanos, CDBCR y bonos corporativos de sociedades no financieras.

El retorno sobre el promedio de activos que generan intereses disminuyó 200 puntos básicos, de 8.6% en 2019 a 6.6% en 2020, como consecuencia de las reducciones en los rendimientos de todos sus componentes.

Gastos Financieros			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Intereses y comisiones por depósitos	663.7	478.8	-27.9%
Intereses y comisiones por adeudados e interbancarios	164.5	172.6	4.9%
Intereses y comisiones por bonos	395.7	326.5	-17.5%
Otros gastos financieros	7.1	6.0	-16.2%
Gastos financieros	**1,231.0**	**983.9**	**-20.1%**
Promedio de pasivos costeables	43,166.5	53,296.4	23.5%
Costo de fondos promedio (anualizado)	2.9%	1.8%	-110 pbs

La reducción en los gastos financieros se explicó por disminuciones de 27.9% en intereses por depósitos y 17.5% en intereses por bonos, parcialmente contrarrestadas por un aumento de 4.9% en intereses por adeudados e interbancarios.

La disminución en los intereses por depósitos se explicó por una reducción de 80 puntos básicos en el costo promedio, parcialmente contrarrestada por un incremento de 19.8% en el volumen promedio. El menor costo promedio, de 2.0% en 2019 a 1.2% en 2020, fue resultado de menores tasas pagadas a depósitos institucionales, comerciales y de personas. Por su parte, el mayor volumen fue atribuido a incrementos de 22.5% en depósitos de personas, 19.5% en depósitos institucionales y 17.2% en depósitos comerciales.

Los menores intereses por bonos se explicaron principalmente por (i) un efecto base asociado al registro de un gasto financiero no recurrente de S/ 42.3 millones en 2019 producto de la redención del íntegro del remanente de los bonos corporativos "5.75% Senior Notes due 2020", los cuales estaban siendo negociados por encima de su valor de emisión (sobre la par); (ii) mayores eficiencias en este componente del fondeo, producto de operaciones de manejo de pasivos realizadas a lo largo de 2020, entre ellas, los menores intereses atribuibles al rescate de bonos híbridos internacionales en abril de 2020; y (iii) el vencimiento de Certificados de Depósito por S/ 150 millones en marzo de 2020. Excluyendo el efecto no recurrente por la redención de bonos corporativos en 2019, los intereses por bonos se hubiesen reducido 7.6%.

El incremento en los intereses por adeudados se explicó por un aumento de 83.5% en el volumen promedio, parcialmente contrarrestado por una reducción de 180 puntos básicos en el costo promedio, de 4.2% en 2019 a 2.4% en 2020. El incremento en el volumen promedio se explicó principalmente por un mayor fondeo proveniente del BCRP, relacionado con la participación del banco en las subastas de fondos del Programa Reactiva Perú. Por su parte, la disminución en el costo promedio estuvo asociada a menores tasas en todos los tipos de adeudados, principalmente en fondos interbancarios y en el fondeo provisto por el BCRP.

El costo de fondos promedio se redujo 110 puntos básicos, de 2.9% en 2019 a 1.8% en 2020, en línea con el menor costo implícito de todos los pasivos costeables. Excluyendo el efecto no recurrente por la redención de bonos corporativos en 2019, el costo de fondos también se hubiese reducido 110 puntos básicos AaA.

Margen de Interés Neto[1]

Como consecuencia de lo anterior, el margen de interés neto (NIM) se redujo 100 puntos básicos, de 5.8% en 2019 a 4.8% en 2020. Sin embargo, excluyendo el efecto no recurrente por la redención del íntegro del remanente de los bonos corporativos "5.75% Senior Notes due 2020" en 2019, el margen de interés neto (NIM) se hubiese reducido 110 puntos básicos.

[1] Margen financiero bruto ajustado / Promedio de activos que generan intereses. El margen financiero bruto ajustado no incluye comisiones por créditos directos e incluye aportes al Fondo de Seguro de Depósitos (FSD).

PROVISIONES

El gasto de provisiones se incrementó por más del doble en 2020, explicado principalmente por mayores requerimientos en las carteras de consumo y corporativa, como resultado del deterioro registrado por los impactos de la pandemia del COVID-19. También contribuyó al incremento de provisiones el registro de provisiones voluntarias constituidas para atender los deterioros en la cartera de créditos derivados de la desaceleración económica y de las reprogramaciones de préstamos asociadas a la pandemia del COVID-19.

Composición del Gasto en Provisiones			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Total de provisiones reconocidas como gasto	-1,082.3	-2,457.7	n. r.
Requerimiento de provisiones	-1,082.3	-1,733.1	60.1%
Provisiones voluntarias - COVID-19	0.0	-724.6	n. r.
Reversión de provisiones	171.0	462.0	n. r.
Total de gasto en provisiones	**-911.3**	**-1,995.7**	**n. r.**
Gasto en provisiones / Colocaciones promedio	**2.7%**	**5.1%**	**240 pbs**

Provisión de Cartera			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Balance al comienzo del año	-1,589.1	-1,757.5	10.6%
Provisión de cartera realizada en el periodo	-1,082.3	-2,457.7	n .r.
Recupero de cuentas castigadas	-136.5	-106.4	-22.0%
Reversión de provisiones	171.0	462.0	n .r.
Venta o castigo de cartera problema	874.1	926.0	5.9%
Diferencia en cambio	5.3	-27.0	n .r.
Balance al final del año	**-1,757.5**	**-2,960.7**	**68.5%**
Cartera atrasada / Colocaciones brutas Ratio de cobertura	**2.6%**	**3.4%**	**80 pbs**
Ratio de cobertura	**176.5%**	**202.3%**	

El ratio de cartera atrasada sobre el total de préstamos fue 3.4% en 2020, por encima del 2.6% registrado en 2019. El ratio de cobertura de la cartera atrasada se incrementó de 176.5% en 2019, a 202.3% en 2020.

INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

La disminución en los ingresos netos por servicios financieros se debió principalmente a menores comisiones por tarjetas de crédito y por servicios financieros.

Ingresos por Servicios Financieros, Neto			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Comisiones por servicios financieros	487.2	429.1	-11.9%
Comisiones por tarjetas de crédito	401.6	278.7	-30.6%
Operaciones contingentes	56.3	52.7	-6.5%
Comisiones por cobranza de servicios	41.3	41.3	-0.1%
Otros	46.3	36.5	-21.2%
Total	**1,032.8**	**838.2**	**-18.8%**
Gastos relacionados a servicios financieros	-332.8	-335.7	0.9%
Ingresos por servicios financieros, neto	**700.0**	**502.5**	**-28.2%**

RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Los menores resultados por operaciones financieras se debieron principalmente a un efecto base asociado a las ganancias por (i) la venta de Interfondos, subsidiaria de fondos mutuos de Interbank, a Inteligo Group en enero de 2019, la cual generó ingresos no recurrentes por S/ 52.6 millones, y (ii) la venta de acciones de IFS que el banco mantenía en su portafolio de inversiones y que formaron parte de la oferta pública inicial de IFS en NYSE, la cual generó un ingreso no recurrente por S/ 121.3 millones en julio de 2019. Estos efectos fueron parcialmente compensados por mayores ingresos por diferencia en cambio y fluctuación en derivados durante 2020.

Resultados por Operaciones Financieras, Neto			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Venta y valorización de inversiones, neto	158.6	102.0	-35.6%
Diferencia en cambio y fluctuación en derivados	260.9	278.0	6.6%
Participación por inversiones en subsidiarias	34.3	15.0	-56.3%
Otros	75.5	12.5	-83.5%
Resultados por operaciones financieras, neto	**529.2**	**407.5**	**-23.0%**

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos disminuyeron como resultado de menores gastos de personal y por servicios recibidos de terceros, producto de un plan de control de gastos que fue implementado para compensar los impactos del COVID-19 sobre los ingresos.

El ratio de eficiencia pasó de 38.3% en 2019 a 39.3% en 2020, principalmente como resultado de disminuciones de 28.2% en los ingresos netos por servicios financieros y 23.0% en los resultados por operaciones financieras, parcialmente contrarrestadas por los menores gastos administrativos y por un ligero incremento de 0.6% en el margen financiero bruto.

Gastos Administrativos			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Gastos de personal y directorio	-656.8	-591.6	-9.9%
Gastos por sevicios recibidos de terceros	-723.0	-691.6	-4.3%
Impuestos y contribuciones	-26.0	-27.3	4.8%
Total	**-1,405.9**	**-1,310.5**	**-6.8%**
Ratio de eficiencia	**38.3%**	**39.3%**	**100 pbs**

OTROS

El gasto por depreciación y amortización se incrementó 10.6%, debido principalmente a una mayor amortización de gastos por software, en línea con los avances en la estrategia digital del banco.

Los otros ingresos y gastos mostraron un resultado negativo principalmente por mayores gastos extraordinarios.

Otros Ingresos (Gastos)			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Depreciación	-72.5	-73.5	1.5%
Amortización	-91.2	-107.4	17.9%
Total depreciación y amortización	**-163.6**	**-181.0**	**10.6%**
Ingresos (gastos) extraordinarios	10.9	-0.5	n.r.
Provisiones para contingencias y otros	-6.3	-7.3	15.3%
Otros ingresos y gastos	**4.6**	**-7.7**	**n.r.**
Total	**-159.0**	**-188.7**	**18.7%**

CAPITALIZACIÓN

El ratio de capital global del banco fue 17.0% al cierre de 2020, mayor que el 15.2% registrado al cierre de 2019. El incremento anual en el ratio de capital se debió a un aumento de 13.8% en el patrimonio efectivo, parcialmente contrarrestado por un crecimiento de 1.5% en los activos ponderados por riesgo (APR). El aumento en el patrimonio efectivo fue mayormente resultado de la incorporación de S/ 671.1 millones en capital, reservas y utilidades con acuerdo de capitalización a lo largo de los últimos 12 meses, así como de la emisión de bonos subordinados "4.00% Subordinated Notes due 2030" por US$ 300 millones en julio de 2020. Estos efectos fueron parcialmente compensados por el rescate de bonos híbridos internacionales por US$ 200 millones en abril de 2020. El crecimiento en los APR fue atribuido principalmente al incremento de la cartera de colocaciones y a mayores ponderadores aplicados a activos intangibles, por disposición de la SBS, los cuales se encuentran influenciados por la creciente inversión digital del banco.

Al cierre de 2020, el ratio de capital se ubicó en 17.0%, significativamente mayor al límite global ajustado al perfil de riesgo de la institución establecido en un nivel de 10.7%. El requerimiento mínimo regulatorio fue 10.0%, mientras que el requerimiento de capital adicional para Interbank fue 0.7% al cierre de 2020. Adicionalmente, el ratio Core Equity Tier 1 (CET1) se ubicó en 11.5% al cierre de 2020, ligeramente por debajo del 11.6% reportado al cierre de 2019.

Capitalización			
S/ millones	2019	2020	% var 20/19
Capital primario	5,721.7	5,930.7	3.7%
Capital secundario	1,957.6	2,811.5	43.6%
Patrimonio efectivo	7,679.3	8,742. 1	13.8%
Activos ponderados por riesgo	50,673.8	51,451.8	1.5%
Patrimonio efectivo / APR	**15.2%**	**17.0%**	**180 pbs**
Capital primario / APR	**11.3%**	**11.5%**	**20 pbs**
CET1	**11.6%**	**11.5%**	**-10 pbs**

Liquidez

El indicador de liquidez, que agrupa los activos líquidos del Banco, se ubicó en 58% en Soles y 57% en Dólares, por encima de los límites exigidos por la SBS de 8% y 20%, respectivamente. Estos límites se aplican cuando el indicador de concentración de 20 mayores depositantes entre el total de depósitos se encuentra por debajo del 25%, el cual, al cierre de 2020, se ubicó en 24%.

A raíz de la crisis ocasionada por la pandemia, el banco inicialmente optó por mantener altos niveles de liquidez. En tal sentido, se incrementó la posición en adeudados del exterior y se buscó fortalecer la base de depósitos. Tras las primeras semanas de la crisis, con la puesta en marcha del Programa Reactiva Perú, se incrementaron los volúmenes de liquidez en el sistema de forma significativa. En los meses siguientes, los depósitos tuvieron una mayor dinámica de crecimiento que los créditos. Hacia el cierre del año, el nivel de liquidez del banco se mantuvo en niveles históricamente altos.

Instrumentos derivados

Interbank mantiene dos carteras de instrumentos derivados: una cartera de negociación y una cartera de cobertura contable. Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de negociación tuvo una posición neta en *forwards* (incluyendo swaps cambiarios) de S/ 1,588.0 millones, una posición neta corta de S/ 166.8 millones en swaps de negociación de monedas y una posición en opciones de tipo de cambio Dólar/Sol y otras divisas por un nominal de S/ 22.7 millones. Por otra parte, Interbank mantuvo una posición corta de S/ 426.2 millones en swaps de negociación de tasa de interés (en operaciones en moneda extranjera). El riesgo cambiario de esta posición está compensado en gran parte por posición spot en el Balance.

Por otro lado, la cartera de cobertura contable incluye coberturas por monedas de S/ 1,596.8 millones.

Las ganancias y pérdidas de estos instrumentos derivados y las correspondientes posiciones de cobertura son registradas mensualmente en los estados financieros del Banco, de acuerdo con la normativa de la SBS.

Interbank no mantiene otras posiciones en instrumentos derivados, sea por cuenta propia o de clientes.

Descalces y sensibilidad de tasas de interés

Debido a las características propias del mercado financiero peruano, los plazos medios de las operaciones activas son intrínsecamente diferentes a los plazos de captación. Ello genera diferencias o descalces entre el vencimiento de unas y otras. La política de la empresa enfatiza el prudente manejo de dichas diferencias, calzando los vencimientos de activos y pasivos. Sin embargo, la Tesorería puede, dentro de sus facultades delegadas y límites aprobados, administrar activamente dichos descalces en el corto plazo, a fin de maximizar las utilidades o mejorar el perfil de riesgo del Banco.

La sensibilidad de tasas de interés se refiere al efecto de un cambio en las tasas de interés sobre los resultados del Banco, producto de los descalces entre las fechas de reprecio de los activos y los pasivos, y las diferentes tasas base de dichos activos y pasivos. El Banco mide el potencial impacto de estos descalces mediante un modelo ALM basado en el modelo de la SBS. Dicho modelo busca cuantificar el impacto negativo de una variación en la tasa de interés sobre el margen financiero de la empresa. Asimismo, el modelo también registra el efecto en el valor patrimonial del Banco producto de los cambios en las tasas de interés descritos anteriormente.

El Banco busca mitigar los efectos de posibles variaciones en la tasa de interés mediante acciones de cobertura, tales como calce de plazos y reformulación de tasas.

Debe indicarse que el mencionado modelo no mide las consecuencias que sobre el nivel general de actividad económica tendría una variación en la tasa de interés de la magnitud enunciada en el supuesto base.

Descripción de los principales activos: Estados Financieros

Balance General

Al 31 de diciembre de 2020 (no auditado) y de 2019 (auditado)

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Activo		
Disponible		
Caja y canje	2'152,382	1'871,874
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú	14'102,283	5'864,723
Depósitos en bancos del país y del exterior	827,377	769,569
Fondos sujetos a restricción	616,617	1'270,341
	17'698,659	**9'776,507**
Fondos interbancarios	18,105	85,006
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – negociación	190,331	4,788
Inversiones disponibles para la venta	6'068,687	3'362,741
Inversiones a vencimiento	2'692,166	2'191,854
Cartera de créditos, neto	39'003,339	34'739,232
Inversiones en subsidiarias y asociadas	88,432	96,121
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	381,142	408,218
Otros activos, neto	1'324,280	1'474,298
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	358,910	164,348
Total activo	**67'824,051**	**52'303,113**
Riesgos y compromisos contingentes	27'422,388	32'803,148

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Pasivo		
Obligaciones con el público	43'290,599	34'080,052
Fondos interbancarios	28,971	169,138
Depósitos de entidades del sistema financiero	1'305,607	1'529,938
Cuentas por pagar por pactos de recompra	7'775,776	1'937,018
Adeudos y obligaciones financieras	1'583,380	1'725,232
Valores, títulos y obligaciones en circulación	6'498,845	5'815,626
Provisiones y otros pasivos	1'157,468	1'017,118
Total pasivo	**61'640,646**	**46'274,122**
Patrimonio		
Capital social	4'723,363	3'937,453
Acciones en tesorería	-33,910	-33,910
Reservas legales y especiales	1'019,451	898,542
Resultados no realizados	209,618	17,814
Resultados acumulados	264,883	1'209,092
Total patrimonio	**6'183,405**	**6'028,991**
Total pasivo y patrimonio neto	**67'824,051**	**52'303,113**
Riesgos y compromisos contingentes	27'422,388	32'803,148

Estado de ganancias y pérdidas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 (no auditado) y de 2019 (auditado).

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos por intereses	3'865,088	4'094,799
Gastos por intereses	-983,877	-1'231,025
Margen financiero bruto	**2'881,211**	**2'863,774**
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recupero	-1'995,732	-911,323
Margen financiero neto	**885,479**	**1'952,451**
Ingresos por servicios financieros	838,244	1'032,802
Gastos por servicios financieros	-335,727	-332,831
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros	**1'387,996**	**2'652,422**
Resultados por operaciones financieras	407,502	529,221
Gastos de administración	-1'310,451	-1'405,893
Depreciación	-73,543	-72,454
Amortización	-107,448	-91,166
Margen operacional neto	**304,056**	**1'612,130**
Provisiones para contingencias y otros	-7,288	-6,324
Resultado de operación	**296,768**	**1'605,806**
Otros ingresos (gastos), neto	-459	10,899
Resultados antes del impuesto a la renta	**296,309**	**1'616,705**
Impuesto a la renta	-31,426	-395,189
Resultado neto	**264,883**	**1'221,516**
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	**0.056**	**0.260**
Número de acciones promedio ponderado en circulación (en miles)	**4'704,976**	**4'704,976**

Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Durante los últimos dos años no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable.

Asimismo, se ha mantenido durante el ejercicio 2020 a los mismos auditores externos, los cuales al cierre del ejercicio no han emitido ningún tipo de opinión con salvedad negativa acerca de los estados financieros del Banco o acerca de las personas sobre las cuales ejerce control.

Información sobre los servicios prestados por las Sociedades de Auditoría Externa (Resolución SBS N.° 17026-2010)

Durante el ejercicio 2020, los honorarios de auditoría para la firma Paredes,Burga y Asociados fueron de S/ 1,397.8 mil. Para la misma empresa también se registraron S/ 373.2 mil por honorarios de impuestos y S/ 958.8 mil por otros honorarios. Estos otros honorarios incluyeron S/ 848.9 mil para revisión limitada de la emisión de bonos, S/ 50.9 mil por programas de capacitación, S/ 10.2 mil por el estudio de precios de transferencia, S/ 48.8 mil por lavado de activos, entre otros.

Durante el ejercicio 2019, los honorarios de auditoría para la firma Paredes,Burga y Asociados fueron de S/ 1,391.7 mil. Para la misma empresa también se registraron S/ 478.2 mil por honorarios de impuestos y S/ 960.7 mil por otros honorarios. Estos otros honorarios incluyeron S/ 748.9 mil para revisión limitada de la emisión de bonos, S/ 21.4 mil por programas de capacitación, S/ 91.8 mil por el estudio de precios de transferencia, S/ 49.8 mil por la Auditoría de LAP, S/ 48.8 mil por lavado de activos, entre otros.

El detalle de los honorarios facturados al Banco, incluye los servicios profesionales de las empresas Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L. y Ernst & Young Asesores S. Civil de R.L., firmas miembro de Ernst & Young Global Limited.

Sección IV
ANEXOS

ANEXO I: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES

ANEXO II: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

ANEXO III: REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

ANEXO IV: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ANEXO V: DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO I:

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES

Emisiones Locales (MM)								
N.° de Emisión	Moneda	Serie	Monto emitido	Saldo en Circulación	Fecha de Emisión	Fecha de Vcto	Tasa Cupón (nominal anual)	Tipo de Tasa
Bonos Subordinados de Nivel 2								
INTER1BS3	S/	Única	110	110	10-sep. -08	10-sep. -23	VAC +3.50%	Variable
INTER1BS8	S/	A	137.9	137.9	25-jun. -12	25-jun. -22	6.91%	Fija
INTER2BS2 (1)	S/	A	150	150	11-ene. -13	11-ene. -23	5.81%	Fija
INTER2BS3	US$	A	50	50	13-dic. -13	13-dic. -23	7.50%	Fija
Bonos Corporativos								
INTER2BC5A	S/	A	150	150	26-mar. -19	20-mar. -29	VAC +3.41%	Variable

Emisiones Internacionales (MM)								
N.° de Emisión	Moneda	Monto emitido	Saldo en Circulación	Fecha de Emisión	Fecha de Vcto	Tasa Cupón (nominal anual)	Intereses	Nota al pie
Bonos Subordinados de Nivel 2								
Única (1)	US$	300	300	18-mar. -14	19-mar. -29	6.625%	Nominal	(2)
Única (1)	US$	300	300	08-jul. -20	08-jul. -30	4.000%	Nominal	(3)
Bonos Corporativos o Senior Unsecured								
Única (1)	US$	485	485	18-ene. -18	18-ene. -23	3.375%	Nominal	(4)
Única (1)	S/	312	312	01-oct. -19	01-oct. -26	5.000%	Nominal	(5)
Única (1)	US$	400	400	04-oct. -19	04-oct. -26	3.250%	Nominal	(6)

Notas:
(1) Inscrita en la Bolsa de Luxemburgo.
(2) Al décimo año, existe una opción de rescate y la tasa se reajusta a LIBOR de 3 meses + 576 puntos básicos
(3) Al quinto año, se puede ejercer una opción de rescate a la par. Caso contrario, la tasa cambia a una tasa fija equivalente a UST 5y + 371 puntos básicos
(4) Se realizó un intercambio del bono Senior 2020 de US$ 263 millones por US$ 284 millones y, además, se emitó nueva deuda por US$ 200 millones
(5) Emisión realizada bajo legislación Reg S dirigida a inversionistas locales.
(6) Destino de fondos: Pago del Any & All Tender offer del bono Senior 2020

Cotizaciones mensuales, correspondientes al ejercicio 2020, de los valores de renta variable y valores representativos de deuda emitidos e inscritos para su negociación en la Bolsa de Valores de Lima.

BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A. - INTERBANK

Renta Variable							
Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	Cotizaciones 2020				Precio Promedio
			Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	
			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PEP148001006	INTERBC1	2020-01	4.62	4.62	4.62	4.62	4.62
PEP148001006	INTERBC1	2020-02	4.62	4.64	4.65	4.50	4.6
PEP148001006	INTERBC1	2020-03	4.64	4.52	4.64	4.52	4.63
PEP148001006	INTERBC1	2020-04	4.52	4.50	4.52	4.50	4.50
PEP148001006	INTERBC1	2020-05	4.42	4.20	4.42	4.20	4.38
PEP148001006	INTERBC1	2020-06	4.40	4.10	4.40	4.10	4.3
PEP148001006	INTERBC1	2020-07	4.20	4.10	4.20	4.10	4.11
PEP148001006	INTERBC1	2020-08	4.10	4.40	4.40	4.09	4.24
PEP148001006	INTERBC1	2020-09	4.40	4.40	4.40	4.30	4.38
PEP148001006	INTERBC1	2020-10	4.40	4.40	4.40	4.40	4.37
PEP148001006	INTERBC1	2020-11	4.40	4.42	4.45	4.40	4.42
PEP148001006	INTERBC1	2020-12	4.42	3.75	4.50	3.75	4.33

Renta Fija							
Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	Cotizaciones 2020				Precio Promedio
			Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	
			%	%	%	%	%
PEP14800D147	INTER1BS8A	2020-09	108.1949	108.0339	108.1988	108.0339	108.0968
PEP14800D147	INTER1BS8A	2020-10	107.9597	107.6116	107.9597	107.6116	107.6584
PEP14800D147	INTER1BS8A	2020-11	107.8803	107.8803	107.8803	107.8803	107.8803
PEP14800D147	INTER1BS8A	2020-12	107.2410	107.2410	107.2410	107.2410	107.2410
PEP14800Q016	INTER1CD1A	2020-02	99.8323	99.8393	99.8393	99.8323	99.8353
PEP14800Q016	INTER1CD1A	2020-03	99.8903	99.8903	99.8903	99.8903	99.8903
PEP14800D154	INTER2BS2A	2020-09	108.0074	108.0074	108.0074	108.0074	108.0074
PEP14800D154	INTER2BS2A	2020-12	107.5894	107.5894	107.5894	107.5894	107.5894
PEP14800D162	INTER2BS3A	2020-12	112.5309	111.7439	112.5309	111.7439	112.2590

ANEXO II:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

I. DEFINICIÓN

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el directorio, la gerencia y el personal aplicado a todo el Banco y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

La Gestión Integral de Riesgos, incluye la totalidad del Banco, sus líneas de negocio, procesos y unidades organizativas, a través de todos sus riesgos relevantes.

Nuestra Institución aplica una gestión integral de riesgos, adecuada a su naturaleza, tamaño y a la complejidad de sus operaciones y servicios, así como al entorno macroeconómico que afecta a los mercados en los que opera.

En el siguiente gráfico se muestra el modelo organizacional que soporta la gestión integral de riesgos del Banco:

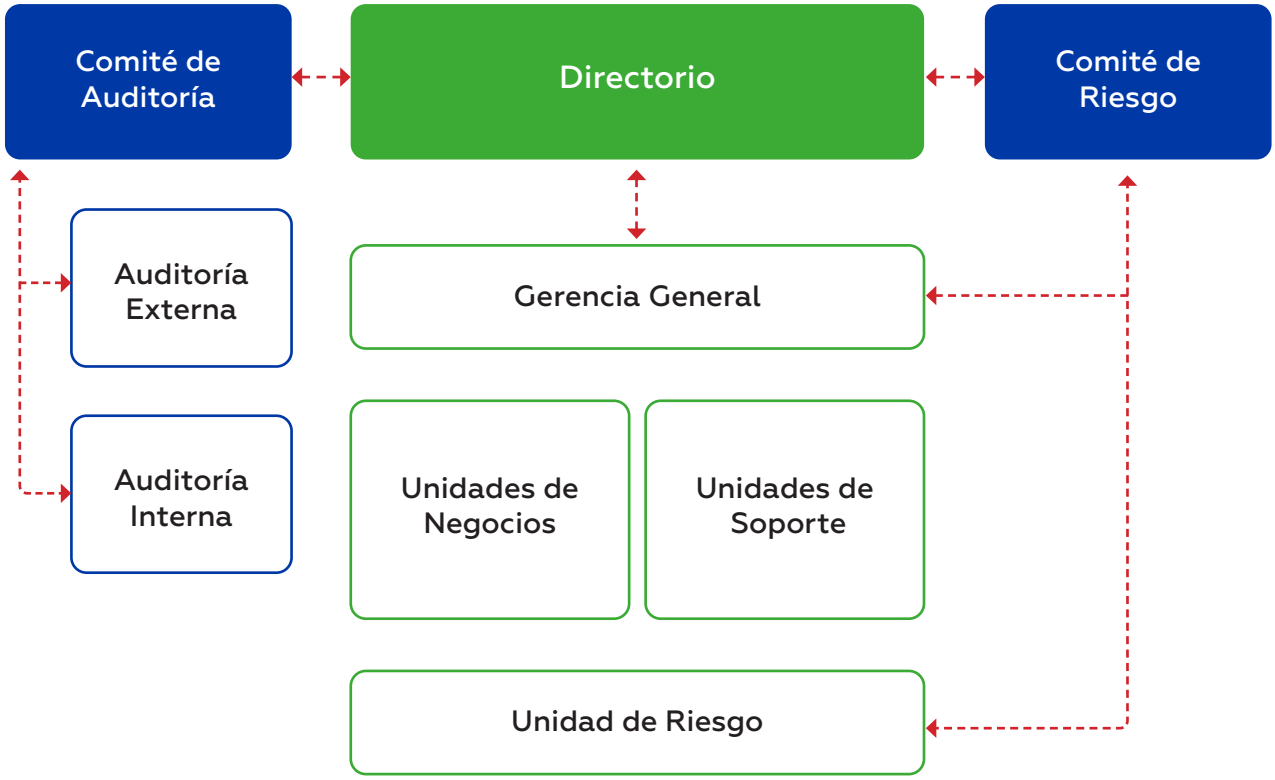

Este sistema de jerarquización nos define los roles y responsabilidades de las distintas unidades organizativas que participan en la gestión de riesgos, las cuales son:

El Directorio

Es responsable de establecer una gestión de riesgos acorde con la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones y servicios del Banco, tomando en cuenta el entorno competitivo, el entorno macroeconómico que afecta a los mercados en los que opera el Banco, los requerimientos regulatorios y sus objetivos a largo plazo. Además, es el responsable de aprobar el sistema de apetito por el riesgo entendido como el conjunto de políticas, límites, procesos, roles y responsabilidades mediante los cuales el apetito por el riesgo es establecido, comunicado y vigilado.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos

Es un órgano colegiado creado por el Directorio cuya principal función es aprobar las políticas y la organización para la gestión integral de riesgos, proponer los límites de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo del negocio y decidir las acciones necesarias para la implementación de las medidas correctivas requeridas, en caso existan desviaciones respecto de los niveles de apetito y límites de riesgo y a los grados de exposición asumidos.

El Gerente General

Es responsable de implementar la gestión integral de riesgos y asegurar que las actividades del Banco sean consistentes con la estrategia del negocio, el sistema de apetito por el riesgo, la cultura y valores del Banco, una adecuada conducta de mercado, y las políticas aprobadas por el directorio; así como de informar al directorio de manera periódica los resultados de dicho aseguramiento.

La Vicepresidencia de Riesgos

Es la encargada de apoyar y asistir a las demás áreas del Banco para la realización de una buena gestión de riesgos en sus áreas de responsabilidad. Es responsable de proponer las políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para la gestión integral de riesgos y vela por una adecuada gestión integral de riesgos, promoviendo el alineamiento de la toma de decisiones del Banco con el sistema de apetito por el riesgo.

Las Unidades de Negocios y Soporte

Constituyen la primera línea de defensa en la gestión de riesgos y son responsables de asegurar la consistencia entre las operaciones bajo su ámbito de actuación y el sistema de apetito por el riesgo definido.

El Comité de Auditoría

Tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos.

II. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Se define como Riesgo, la posibilidad de ocurrencia de eventos que impacten negativamente sobre los objetivos del Banco o su situación financiera.

Los riesgos pueden surgir por diversas fuentes, internas o externas, y pueden agruparse en diversas categorías o tipos. A continuación, se enumera una lista no limitativa de los diversos tipos de riesgos a que está expuesto nuestra Institución y la gestión:

a) Riesgo de crédito

La posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, emisores, contrapartes, o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales.

b) Riesgo de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo

La posibilidad de que el Banco sea utilizado para fines de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. Esta definición excluye el riesgo de reputación y el operacional.

c) Riesgo de liquidez

La posibilidad de pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, así como por el hecho de no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas o cubrir posiciones en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

d) Riesgo de mercado

La posibilidad de pérdidas derivadas de fluctuaciones en las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de instrumentos de renta variable y otros precios de mercado, que incidan sobre la valuación de las posiciones en los instrumentos financieros.

e) Riesgo de reputación

La posibilidad de pérdidas por la disminución de la confianza en la integridad de la institución que surge cuando el buen nombre del Banco es afectado. El riesgo de reputación puede presentarse a partir de otros riesgos inherentes en las actividades de una organización.

f) Riesgo estratégico

La posibilidad de pérdidas por decisiones de alto nivel asociadas a la creación de ventajas competitivas sostenibles. Se encuentra relacionado a fallas o debilidades en el análisis del mercado, tendencias e incertidumbre del entorno, competencias claves de la empresa y en el proceso de generación e innovación de valor.

g) Riesgo operacional

La posibilidad de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

III. GESTIÓN DEL RIESGO

GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

La gestión del riesgo de crédito es el proceso que permite mantener el riesgo de crédito dentro de los parámetros aceptables, establecidos en las políticas y procedimientos internos aprobados por el Directorio, y alcanzar sus objetivos de rentabilidad y eficiencia en los segmentos de negocio que el Banco viene atendiendo.

Dichas políticas y procedimientos, permiten tomar medidas prudentes y oportunas para enfrentar los posibles incumplimientos, con el objeto de minimizar las pérdidas. Además definen los criterios y la forma de evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir su riesgo crediticio de manera eficiente y acorde con lo establecido por el órgano regulador.

Para la gestión del riesgo de crédito, la Vicepresidencia de Riesgos, cuenta con una estructura organizacional conformada por unidades especializadas para cada uno de los procesos en cada segmento de negocio, los que comprenden tres etapas fundamentales: i) la admisión de los riesgos, ii) el seguimiento, monitoreo de los mismos y iii) la recuperación de la cartera problema; procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde con el apetito y capacidad al riesgo definido por la Alta Dirección del Banco, los que se detallan a continuación:

El proceso de admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente y su actividad económica, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y su solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos, que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en modelos y sistemas de calificación automáticos para la admisión de créditos.

Para el proceso de seguimiento y monitoreo de la cartera, se cuenta con un sistema integrado de alertas para la detección temprana del riesgo crediticio, que permiten identificar a clientes con riesgos potenciales que afectarían su capacidad de pago con posible impacto en el desarrollo crediticio del deudor y sobre los cuales se deben tomar acciones inmediatas, que pueden ser preventivas, correctivas o de seguimiento y así prever situaciones de riesgo de pérdida. Para ello, dispone de sistemas, modelos y lineamientos, mediante los cuales se realiza el seguimiento a los deudores respecto de la evolución de los riesgos detectados y se define y decide la gestión de estos para su normalización o cobranza.

Finalmente, el proceso de cobranza de los créditos de la cartera problema, se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas para la adecuada y oportuna recuperación de los créditos, que tienen como finalidad minimizar pérdidas en exposiciones con elevado riesgo de crédito.

Nuestra Institución ha segmentado a sus clientes en tres tipos: a) Clientes Comerciales, b) Clientes Pequeña Empresa y, c) Clientes Banca Personas. La gestión de riesgos se efectúa siguiendo la tipología de cada negocio.

A continuación, se explican los procesos en la gestión del riesgo de crédito en cada segmento de negocio:

a. Gestión de Riesgos Banca Comercial

La gestión de riesgos para clientes de la Banca Comercial es aplicada para los diferentes segmentos de negocio: Corporativo, Empresarial, Institucional y Negocio Inmobiliario.

Admisión de Riesgos

El proceso de Admisión de Riesgos de la Banca Comercial es responsabilidad de la División de Admisión de Riesgos Corporativos y la División de Admisión de Riesgos Empresariales.

Para efectuar una adecuada gestión del riesgo crediticio, el área de Admisión de Riesgos de la Banca Comercial realiza lo siguiente:

1. Evaluación y análisis de las transacciones individuales correspondientes a la Banca Comercial; para ello lleva a cabo una evaluación tanto cualitativa como cuantitativa de las empresas.

2. Asignación de un rating en función de la calidad de riesgo crediticio identificado. A partir de 2012 el Banco inició el proceso para integrar la herramienta del rating estadístico a la gestión de Admisión de Riesgos, con el objeto de ordenar y clasificar a los clientes (empresas) en clases de riesgo homogéneas, en función de la probabilidad de incumplimiento esperada, independiente del monto, del tipo y de las condiciones del crédito otorgado. El sistema asigna a cada cliente una puntuación en función de su información cualitativa, financiera, de comportamiento en nuestra entidad y en el sistema financiero. Es necesario indicar que esta herramienta no es de aplicación para clientes con deuda contra garantizada, empresas públicas, promotores inmobiliarios, instituciones financieras, compañías de seguros, municipios y otras instituciones.

Para los clientes que no pueden ser calificados por rating estadístico, se aplica el rating ponderado, el cual es un sistema de valoración subjetiva, que mide la capacidad de pago (actual y de mediano plazo), que tiene toda empresa para hacer frente a sus compromisos.

3. Se consideran también otros criterios, como **la estructura de garantías** de las operaciones, así como el **nivel de concentración individual, grupal y por sector económico;** estando esta última definida por políticas internas del Banco. Además, a partir de 2016, se ha empezado a utilizar el cuestionario de riesgo medioambiental para operaciones que se encuentren dentro de la resolución SBS correspondiente. De esta manera, el banco mitiga el riesgo de financiar proyectos que no cuenten con las medidas necesarias para el sostenimiento medioambiental.

La evaluación crediticia se inicia con la solicitud de análisis de la Banca Comercial,

acompañada de un planteamiento tentativo de la exposición de riesgo a asumir por el Banco. La resolución de la misma estará a cargo de los diferentes comités de crédito en función de las facultades delegadas por la Alta Dirección del Banco y según las políticas desarrolladas en los distintos manuales de riesgos aprobados.

El cumplimiento de las condiciones aprobadas y la existencia de documentación de respaldo que acredita la acreencia del Banco, son controladas y desembolsadas o emitidas por el área de Gestión y Transformación de Procesos.

4. Durante 2020, en el marco del estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno a causa del virus SARS CoV-2, se ejecutaron distintas **acciones relacionadas con la gestión del riesgo** del portafolio de banca comercial y programas de facilidades y subsidios impulsados por el Estado. Estas acciones se detallan a continuación:

a. Revisión integral del portafolio de clientes de banca comercial con el fin de determinar el impacto del estado de emergencia en su performance financiero y mapear el monto de exposición para cada caso. Este proceso se llevó a cabo en una primera etapa entre los meses de marzo y abril, la cual correspondió a una revisión interna. Posteriormente, la segunda etapa se dio entre los meses de julio y setiembre, la cual correspondió a una revisión solicitada por la SBS.
b. En el marco de las medidas prudenciales aplicadas por el Gobierno, se aprobaron acciones para la modificación de condiciones contractuales.
c. En línea con las medidas de reactivación económica dictaminadas por el Gobierno central, durante el segundo trimestre del año se ejecutó de manera exitosa el programa de desembolsos de créditos Reactiva Perú garantizados por el Estado peruano.

Seguimiento del Portafolio Comercial

La División de Seguimiento del Portafolio de la Banca Comercial, tiene como encargo lo siguiente:

- Velar por el normal desarrollo y desempeño de los créditos de la cartera comercial, compuesta por Banca Corporativa, Banca Empresa Lima y Provincia, Negocio Inmobiliario y Banca Institucional.
- Clasificar la cartera de créditos del Banco asignando las categorías de riesgo dispuestas por el ente regulatorio.
- Administrar las provisiones por riesgo crediticio y riesgo país del Banco conforme a la regulación local.
- Informar permanentemente respecto de la evolución y desarrollo de la cartera de créditos de la Banca Comercial.

La función de seguimiento es proactiva, ya que busca actuar oportunamente para corregir y evitar el deterioro de la calidad de cartera. Su principal tarea, es la detección temprana de posibles desviaciones en los comportamientos crediticios y evolución financiera de los clientes, a través de procedimientos internos que generen alertas. En resumidas cuentas, se trata de un sistema preventivo que tiene como finalidad

minimizar las posibles pérdidas que puedan producirse por el deterioro de los créditos con distintos riesgos identificados.

Para la clasificación de la cartera de créditos del Banco, se utilizan herramientas con soporte tecnológico, que aunadas al conocimiento experto, les permite administrar satisfactoriamente los procesos requeridos por el ente regulador (Superintendencia de Banca Seguros y AFPs) logrando así el adecuado cálculo de las provisiones crediticias.

Para todo ello se utilizan las siguientes herramientas:

- **Comités de vigilancia especial,** se realizan mensualmente tomando en cuenta un sistema con grados de vigilancia que incorpora a aquellos clientes cuya información financiero-crediticia y de entorno presentan algún deterioro o efecto adverso sobre su desempeño.

- **Proceso de clasificación del deudor No minorista,** el que se realiza mensualmente tomando en consideración parámetros establecidos por el ente regulador. Para tal fin se han diseñado formatos que se ajustan a las características del deudor evaluado.

- **Procesos de evaluación de deudores con criterios unificados,** el cual permite identificar aquellos clientes que no presentan señales de alerta crediticias o financieras permitiendo con esto mantener su clasificación y cumplir con lo establecido por la Superintendencia de Banca Seguros y AFPs en su resolución SBS N.°11356-2008.

- **Sistemas de detección temprana,** que se realizan a través de varios controles tales como: i) señales de alerta crediticia, que funcionan como detección de aquellos clientes que pudieran presentar alguna desviación en su comportamiento crediticio, ii) alertas financieras, a partir de indicadores clave que identifican a los clientes que exceden parámetros establecidos, iii) seguimiento de operaciones adelantadas y desembolsadas con autonomías comerciales, iv) señales de alerta en proyectos inmobiliarios, v) reporte y seguimiento de vencidos, vi) reporte de leasing no activados, vii) reporte de operaciones reprogramadas, viii) reporte de revisión de FEVE y clasificación, entre otros.

- **Panel inmobiliario,** a cargo del área de Administración de Proyectos Inmobiliarios en colaboración con las diferentes áreas que interactúan con el negocio, permite el monitoreo constante del portafolio inmobiliario mediante alertas automáticas de seguimiento.

- **Metodología para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental,** la cual se implementó a inicios de 2016, junto con el ingreso en vigencia de la Norma SBS N.°1928-2015. Comprende políticas y procedimientos necesarios para identificar, evaluar y gestionar de manera estructurada y constante, los riesgos e impactos ambientales y sociales, cuyo proceso va desde la admisión, aprobación y seguimiento de los créditos, hasta la información a reportarse a dicho órgano

supervisor. Dicha implementación, contó con la asesoría de un consultor independiente experto en el tema, quien capacitó a los principales ejecutivos a través de talleres presenciales, y que se complementaron con cursos *in-house* respecto del tema.

Estas herramientas y metodologías permiten la identificación de clientes con un nivel de riesgo asociado para determinar qué acciones tomar, que van desde su registro en algún grado de vigilancia hasta la suspensión de sus líneas de crédito de ser el caso.

Inteligencia de Riesgos

Tiene el encargo de gestionar un adecuado gobierno de datos para la Vicepresidencia de Riesgos y poner a disposición del resto de las unidades de Riesgos, de Finanzas, de la Vicepresidencia Comercial y de la Alta Dirección, información oportuna y necesaria para la toma de decisiones e identificación del deterioro de la cartera comercial del Banco. Asimismo, tiene la responsabilidad del cálculo de las provisiones de Riesgo Crediticio y Riesgo País, el análisis del impacto de estas provisiones en el resultado financiero de nuestra Institución y de brindar información trimestral respecto de la gestión del riesgo de crédito e información anual de la gestión integral de riesgos, ésta última incluye la gestión del riesgo de crédito, del riesgo operacional, de mercado y liquidez, reputacional, de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, reputacional, entre otros, de acuerdo con lo establecido por el órgano regulador en sus Resoluciones SBS N.° 3780-2011 y N.° 272-2017- Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito y Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos, respectivamente.

Tiene la responsabilidad, además, de proporcionar información a los equipos de Recuperaciones y Gestión de Seguimiento de la Banca Comercial, para propiciar una adecuada gestión de la cartera comercial del Banco. Adicionalmente, administra la plataforma tecnológica para la segmentación de nuestros deudores, su clasificación y asignación de provisiones, dentro del marco regulatorio establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administración de Fondo de Pensiones. Finalmente, elabora el escenario adecuado para el análisis de sensibilidad del Informe de Autoevaluación de Suficiencia de Capital.

Recuperaciones

El Departamento de Recuperaciones es un área especializada en la gestión de cobranza y recuperación de los créditos de la cartera de los clientes comerciales (Banca Corporativa, Banca Empresa, Banca Pequeña Empresa, Leasing y Negocio Inmobiliario). La gestión de cobranza se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y estructuradas que tienen como finalidad la adecuada y oportuna recuperación de los créditos y la protección de los intereses e imagen del Banco; el ingreso temprano de los deudores con problemas a esta área; y una evaluación y diagnóstico oportuno. Todo esto es seguido de acciones eficientes y anticipadas como la oportuna negociación y/o interposición de las medidas legales, elementos esenciales que aseguran la recuperación de la cartera de alto riesgo que conllevarán a cautelar los intereses del Banco.

Con la finalidad de gestionar eficientemente la cartera a su cargo, el Departamento de Recuperaciones cuenta con las siguientes áreas especializadas:

- Créditos Especiales; diagnóstico inicial del cliente, refinanciamiento crediticio y obtención de garantías para el logro de una mejor posición del Banco.

- Cobranza Judicial; interposición de medidas cautelares, inicio de acciones judiciales, elaboración de transacciones, asesoría legal, saneamiento físico y legal de inmuebles y finalmente ejecución de garantías que hacen posible la recuperación de los créditos.

- Administración y Venta de Activos; donde se reciben, sanean, administran y realizan los bienes adjudicados y recuperados como consecuencias de las actividades de cobranza antes referidas.

En el primer trimestre de 2020, con la declaración de estado de emergencia nacional por parte del Estado, que dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) desde el 16 de marzo de 2020, por las graves circunstancias que afectaban la vida de la población a consecuencia del brote del COVID-19, se implementaron restricciones para proteger al país de la propagación del coronavirus, por lo que la actividad económica de muchos sectores estuvo contraída. Ante esta situación, hubo medidas prudenciales complementarias al estado de emergencia nacional, de parte del regulador, a fin de mitigar la expansión del contagio del COVID-19 a nivel nacional y el impacto sobre el desplazamiento y la capacidad de generación de ingresos de los ciudadanos en general, y de los clientes del sistema financiero, además de la afectación en la operatividad de las empresas del sistema financiero.

Durante el segundo trimestre de 2020, la Res. SBS N.° 13805-2020, de fecha 29 de mayo de 2020, dispuso que se evaluaran los diferentes portafolios, entre ellos el segmento comercial, para determinar las posibilidades de recuperación de los deudores y el riesgo de impago de sus créditos, con la finalidad de identificar las estrategias para gestionar la potencial cartera deteriorada. Dicho seguimiento tuvo como efecto la constitución de provisiones voluntarias y acciones de fortalecimiento patrimonial, las cuales fueron informadas en el Plan de Gestión y luego comunicadas al regulador mensualmente a partir del mes de julio hasta noviembre 2020.

Entre mayo y setiembre de 2020, se reanudaron las actividades económicas de manera gradual y progresiva dentro del marco del estado de emergencia, es así como el ente regulador a través de la Res. N.° 34786-2020, estableció la entrega de un Plan de Gestión reformulado, con la actualización de la revisión del portafolio, su segmentación de riesgo con información al cierre de octubre 2020, y las proyecciones de los estados financieros y flujo de efectivo para 2021, considerando la reactivación por fases decretadas por el Gobierno e incorporando un ejercicio de suficiencia de capital para 2021.

Adicionalmente, en el marco del Programa Reactiva Perú, nuestro Departamento de Seguimiento, continuó llevando a cabo el monitoreo, a nivel individual y a nivel

de portafolio, de la calidad crediticia de las empresas deudoras beneficiadas por este programa impulsado por el Estado, que buscó garantizar créditos de capital de trabajo a favor de estas empresas para el pago de obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios, a efectos de asegurar la continuidad en la cadena de pagos.

b. Gestión de Riesgos Banca Pequeña Empresa

El mercado de créditos de la Banca Pequeña Empresa está dirigido a los empresarios (personas naturales con negocio propio o personas jurídicas) cuyas ventas anuales oscilan entre S/ 180 Mil y S/ 3 MM. Las políticas y procedimientos de resolución de créditos, cobranza y seguimiento de cartera se encuentran enmarcados en pautas y lineamientos estandarizados y especializados que se integran en un circuito sistematizado denominado plataforma BPE de Interbank.

La gestión del riesgo de este negocio está a cargo de la División de Riesgos de Banca Pequeña Empresa y está conformada por las áreas de Admisión de Riesgos y de Gestión y Seguimiento de Riesgos. Sus funciones específicas se detallan a continuación:

Admisión de Riesgos

Estudio y Evaluación crediticia: El área de negocios recaba, evalúa y valida la información que sustenta la necesidad de crédito de un cliente, sometiéndola a una calificación por medio de las herramientas analíticas y modelos implementados en BPE (Scoring de Originación para prospectos nuevos, y de Comportamiento para clientes recurrentes). Según el perfil de riesgo resultante para dicha solicitud, se continúa con el proceso de verificación y desembolso asignado a la División Comercial BPE o es presentada al área de Admisión de riesgos para su resolución, todo esto dependiendo de las facultades discrecionales delegadas al área comercial.

El personal que integra la organización se encuentra técnicamente capacitado mediante una "Certificación en políticas de riesgos" especializada en Banca Pequeña Empresa (evaluable y/o renovable anualmente), mediante la cual se estandarizan los criterios para el cálculo y la toma de información económico-financiera que respalda cada presentación, y se aplica la denominada Tecnología de Evaluación de Riesgos de BPE (TER). Con esta política se logra incorporar la cultura de riesgos desde el inicio del proceso a todos los integrantes del Negocio y Riesgos, respectivamente.

Durante 2020 el equipo de Admisión atendió con créditos garantizados de los programas de Reactiva y Fondo Crecer, a aquellos clientes potenciales que cumplían con los lineamientos y pautas de evaluación.

Gestión y Seguimiento de Riesgo BPE

El área tiene como objetivo principal mantener permanentemente evaluado el desempeño del riesgo del portafolio, mediante el monitoreo de los indicadores de

calidad de cartera y la verificación de la correcta aplicación de las políticas de riesgos en la entrega de créditos. A su vez está encargada de identificar factores de riesgo que podrían provocar desviaciones en el desempeño de la cartera, de tal manera que se tomen decisiones de gestión y políticas para su mitigación; y, por otro lado, tiene a su cargo el proceso de cobranza de los créditos en los diferentes tramos de atraso. Entre las actividades desarrolladas específicamente se encuentran:

(1) **Contraloría,** revisión periódica de la concesión de operaciones crediticias, con el objeto de verificar la correcta aplicación de las políticas de riesgos, siguiendo procedimientos de evaluación a distancia o de campo.

(2) **Señales de Alerta,** *ex-ante* y *ex-post,* se trata de reportes que distinguen clientes u operaciones presentadas que denotan irregularidades al momento de solicitar un crédito o en su desempeño como cliente del Banco.

(3) **Sistema de Sobreendeudamiento,** proceso que califica el grado de exposición de un cliente de acuerdo con los niveles establecidos. Tomando en cuenta el endeudamiento (a nivel del sistema financiero) respecto de su información económico-financiera.

(4) **Seguimiento Especial BPE,** permite calificar la cartera en grupos de riesgo proporcionando información acerca del comportamiento registrado en el Banco y determina las acciones anticipadas de gestión o bloqueos para la concesión de nuevos financiamientos.

(5) **Cobranzas,** tiene establecido un proceso de gestión de cobro que va desde el primer día de atraso de un crédito hasta los 90 días, transferido luego al área de Recuperaciones para la gestión especializada en procesos prejudiciales o judiciales. La gestión se encuentra tipificada y estandarizada diferenciando el nivel del riesgo y los tramos que lleva vencido un crédito para asignar a los canales implementados de gestión (telefónica, Ejecutivo Comercial, Gestor de Cobranza de campo). Ante la coyuntura de emergencia, se reforzó la gestión preventiva vía telefónica y online, asimismo bajo el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la SBS, se diseñó una nueva estrategia para brindar facilidades de pago, así como realizar seguimiento a los clientes, según su perfil de riesgo y nivel de afectación de la actividad económica que realiza.

(6) **Inteligencia de Riesgos BPE,** desarrolla los análisis correspondientes para la gestión del portafolio BPE, tomando en cuenta los diferentes indicadores de riesgo de crédito y comportamiento de la cartera, así como de las variables e información utilizadas en las herramientas analíticas. A su cargo también está la función de otorgar información analítica en forma permanente a toda la División de Riesgos BPE. Ante el COVID-19, se diseñaron y evaluaron bases de campañas para otorgar créditos garantizados de Reactiva y Fondo Crecer, para ello se utilizaron diversas fuentes de información y análisis para seleccionar aquellos potenciales negocios que cumplan con los criterios establecidos por los programas en mención.

c. Gestión de Riesgos Banca Personas

La Gestión de Riesgos en Banca Personas tiene como objetivo garantizar el desarrollo y crecimiento sostenible de los negocios de tarjetas de crédito, créditos por convenio, créditos hipotecarios, préstamos personales y créditos vehiculares. Ello, dentro del marco del apetito y capacidad al riesgo definido por el Banco, estableciendo estrategias que permitan cuantificar y valorar la calidad del riesgo del portafolio, así como de las nuevas colocaciones. Asimismo, tiene la función de ejecutar las acciones necesarias para la recuperación de los créditos de esta Banca, y definir las estrategias de cobranza que optimicen dicha recuperación logrando un equilibrio adecuado entre rentabilidad y riesgo.

La Gestión del Riesgo en Banca Personas se encuentra soportada en herramientas tecnológicas de clase mundial y sistemas de información que permiten hacer el seguimiento de la vida del crédito para todos los productos de Banca Personal, brindando efectividad, agilidad, y homogeneidad en los procesos de decisión. Asimismo, permite identificar variables discriminantes de riesgo, proponiendo un monitoreo proactivo y preventivo de la cartera.

La Gerencia Central de Riesgos Retail, tiene el objetivo de optimizar la relación riesgo-rentabilidad del portafolio de Banca Personas en función del apetito y capacidad al riesgo establecidos y está conformada por la División de Riesgos Banca Personas, la División de Cobranzas y la División de Analytics de Riesgos.

División de Riesgos Banca Personas

Hasta octubre 2020 estuvo conformada por **5 departamentos** dando soporte en las distintas etapas de la gestión y mitigación de riesgos:

(1) Admisión de Riesgos

Realiza, en el proceso de originación, la evaluación crediticia de las solicitudes de crédito de los clientes según las estrategias de la División. Utiliza un conjunto de herramientas de información, tales como:

- Workflow de Adquisición Banca Personal: tiene por objetivo ordenar el flujo de procesos y distribuir las cargas de solicitudes de créditos, según las condiciones deseadas.
- Motor de decisiones de crédito: facilita la implementación de las reglas generales del negocio, las reglas particulares de cada producto, la posibilidad de introducir reglas "Challenger" y la implementación de modelos estadísticos.

(2) Administración de Herramientas y Gestión de Campañas

Es la encargada de la administración y control de las herramientas tecnológicas de riesgos para la Banca Personas, que se utilizan tanto en los procesos de originación como de seguimiento, asegurando que las políticas y parámetros de riesgos considerados se ajusten a los establecidos en los Manuales de Riesgos, y así

contribuir a una eficiente y adecuada gestión del riesgo a través de la administración y uso óptimo de herramientas tecnológicas y motores de decisión.

Con relación a la Gestión de Campañas, se encarga de generar las bases de campañas de prospección de clientes de banca personas, generar y optimizar el proceso de evaluación de pilotos de productos activos de banca personas y elaborar propuestas para cambios en la generación de campañas y desarrollo de pilotos de productos Banca Personas.

Esta Subgerencia participa en la definición de proyectos y desarrollos que afectan a la plataforma de evaluación crediticia y que requieran de la implementación de estrategias y políticas en el motor de decisiones.

(3) Seguimiento de Portafolio

Tiene como función identificar y cuantificar los factores de riesgo del portafolio, generados en la etapa de originación, gestión y recuperación, así como optimizar la relación riesgo-rentabilidad del portafolio, ello de acuerdo con el apetito y capacidad al riesgo definido por el Banco.

El área es responsable de monitorear el comportamiento de la cartera crediticia y de las nuevas colocaciones, identificando oportunamente desviaciones de las principales variables de riesgo, ello a partir de la revisión y análisis periódico de los niveles de riesgo, así como de la identificación de riesgos potenciales, vigilando en todo momento el cumplimiento de lo establecido en las políticas de riesgo. La gestión implica la comunicación oportuna a la Alta Dirección, acerca del nivel de exposición por riesgo de crédito de la Banca Personas, para lo cual cuenta con el soporte de las siguientes unidades: (1) Seguimiento de Tarjetas de Crédito y Préstamos Personales, (2) Seguimiento de Hipotecarios, Convenios y Créditos Vehiculares y (3) Seguimiento Segmento Retail. Las 2 primeras unidades están encargadas del seguimiento con el enfoque de producto Banca Personas y la tercera unidad con el enfoque de seguimiento a los segmentos comerciales definidos por el Banco bajo el enfoque de visión cliente.

Con relación a la función preventiva, se tiene como misión dar seguimiento y mantenimiento a la metodología de Sobreendeudamiento de Banca Personas, así como la identificación de alertas tempranas en el portafolio vigente, determinando acciones preventivas de restricción y pre-mora, con lo cual se reduce la exposición crediticia de clientes con mayor riesgo y el ingreso a mora. El soporte de esta función se encuentra a cargo de la unidad de Gestión Preventiva.

Asimismo, las decisiones y análisis se complementan con las herramientas analíticas de modelos de riesgos: Score de Admisión, Score de Comportamiento, Score Hipotecario, Score de Buró, modelo de Pre-Mora, Probabilidades de Incumplimiento y Pérdidas Esperadas.

(4) Analytics Riesgos

Esta Subgerencia apoya su análisis en cuatro unidades:

Estrategia Analítica de Riesgos, cuya misión principal es identificar oportunidades que permitan asegurar el crecimiento sostenible de la cartera bajo un adecuado apetito de riesgo, a partir del desarrollo de analytics en todas las etapas de ciclo de vida del cliente. Se encarga también de diseñar nuevas estrategias de evaluación de crédito y elaborar propuestas para la generación de campañas y pilotos para los diversos productos de Banca Personas. Asimismo, revisa periódicamente los criterios de evaluación definidos en los Manuales de Riesgo y trabaja en la implementación de nuevas políticas.

Cobranza Analítica, donde se tiene por objetivo establecer los lineamientos y estrategias para la gestión de cobranza Banca Personas; para ello se apoya del análisis cuantitativo de la cartera morosa y de pilotos que retan los lineamientos actuales de cobranza.

Proyectos y Transformación de Riesgos, responsable de analizar fuentes de información no tradicionales que permitan ampliar nuestras capacidades de evaluación crediticia y oferta de crédito, dentro del marco de apetito y capacidad al riesgo definidos por el Banco. Asimismo, está a cargo de proponer y gestionar iniciativas que transformen los procesos de la División, hacia el modelo de negocio digital; y participar en el diseño y evaluación de Test & Learn para la mejora continua de la gestión del riesgo.

Sistemas de Información Analítica, cuyo equipo genera y administra información de calidad para desarrollar estrategias y análisis tanto en la originación de créditos como en la gestión de clientes, así como para el seguimiento y monitoreo de estrategias, modelos y políticas implementadas en el motor de decisiones. Adicionalmente, se encarga de establecer lineamientos oportunos para el uso eficiente de nuevas tecnologías y de definir y monitorear variables para gestionar el riesgo explorando fuentes de información digital y herramientas de *Big Data*.

(5) Control de Gestión de Riesgo

Tiene como función la formalización y monitoreo del cumplimiento de las políticas establecidas por la gestión de riesgos de la cartera de Banca Personas, estableciendo mecanismos de control para optimizar el proceso crediticio.

Este equipo es el responsable de monitorear el avance y cumplimiento de las observaciones emitidas por Auditoría Interna, Externa y SBS, en sus Visitas de Inspección; además, se encarga de documentar y certificar los cambios de políticas en las lógicas del motor de decisiones (OMDM), asegurando su adecuada implementación y funcionamiento.

Entre marzo y octubre de 2020, como consecuencia del estado de emergencia declarado por el Gobierno por la Pandemia COVID-19, se establecieron mesas de trabajo multidisciplinarias con el fin de adecuar al Banco rápidamente a la coyuntura extraordinaria y atender los siguientes frentes:

- **Recuperación:** reenfocar la estrategia de recuperación, definir el esquema de otorgamiento de facilidades y establecer la operatividad de las nuevas condiciones.
- **Campañas:** definir estrategias de manera dinámica ante los constantes cambios que se generaron por las condiciones de restricción de la economía y establecer nueva dinámica de ejecución.
- **Gestión preventiva:** ampliar el alcance de las acciones preventivas ante el fuerte incremento de riesgo de impago, incorporando nuevas variables y herramientas para identificar perfiles de riesgo.
- **Seguimiento:** implementación de un sistema de información de pagos y monitoreo de tasas de deterioro.
- **Impacto en Provisiones:** ante la incertidumbre se requirió generar estimaciones de provisiones para 2020 y 2021, estableciendo criterios de tasas de deterioro de acuerdo con el tipo de reprogramación que accedía el cliente. Actualizando constantemente las proyecciones de provisiones de acuerdo con el comportamiento de pagos y manteniendo informado regularmente al Comité de Gerencia y Directorio.

Hacia fines de 2020, como resultado de la coyuntura y la operación de las mesas de trabajo descritas en el párrafo anterior, se implementó una nueva estructura con el objetivo de generar sinergias y mayores eficiencias en la operación:

División de Riesgos Banca Personas, con 5 Subgerencias:

- **Riesgos Hipotecas y Convenios:** responsable del proceso de originación de créditos para los productos hipotecas y convenios.
- **Estrategia de Consumo:** define la estrategia y oferta crediticia para los portafolios de tarjeta y préstamos personales.
- **Gestión de Portafolio:** seguimiento de los productos retail en línea con el apetito de riesgo de cada portafolio.
- **Estrategia de Recuperación:** define la estrategia para optimizar la recuperación.
- **Control y Gestión de Riesgo:** seguimiento de provisiones y presupuesto.

División de Analytics de Riesgos

En 2009 se creó el Departamento de Modelos de Gestión del Riesgo de Crédito (MGR), dentro de la Vicepresidencia de Riesgos, y desde entonces viene liderando la implementación de herramientas y metodologías para la mejora en la medición, cuantificación y gestión del riesgo de crédito, acorde con los lineamientos del Comité de Supervisión Bancaria (Basilea) adoptados por la SBS.

En 2018 se creó la Gerencia de División de Modelos de Gestión del Riesgo de Crédito (GDMGR), en reemplazo del Departamento MGR. La Gerencia de División pasó a reportar directamente a la Gerencia Central de Riesgos Retail. Otra de las actividades que GDMGR viene desarrollando es la de potenciar los modelos de riesgos bajo un enfoque digital y utilizando data y metodologías alternativas, apoyando la gestión de riesgos con procesos ágiles y rápidos.

En 2019 la Gerencia de División de Modelos de Gestión del Riesgo de Crédito (GDMGR), incorporó metodologías de machine learning en el desarrollo de modelos, incrementando información digital, transaccional y georreferenciación, lo que permitió construir variables sintéticas y de discovery, asimismo se adaptó la forma de trabajo a metodologías ágiles para el desarrollo e implementación de modelos, lo que llevó a acortar los tiempos de entrega de soluciones rápidas. Hacia fines de 2019 la gerencia contó con 48 modelos en producción para todo el ciclo del riesgo de crédito: prospección, admisión, gestión, cobranzas y recovery.

En octubre 2020 se creó la Gerencia de Analytics de Riesgos, con 3 Subgerencias:

- **Modelos y Metodología**: responsable del desarrollo y seguimiento de los modelos de riesgos del banco.
- **Transformación Digital:** responsable del desarrollo de iniciativas estratégicas de la Gerencia Central y de la ejecución de campañas.
- **Data Analytics:** encargada de la administración de las fuentes de data e información, utilizada transversalmente por la Gerencia Central.

División de Cobranzas de Banca Personal

La gestión de cobranza de la cartera de la Banca de Personas está a cargo de la División de Cobranzas de Banca Personal y se encarga de la recuperación de los créditos en mora, para lo cual ejecuta diversas estrategias de cobranza y acciones necesarias para el recobro de los créditos, cumpliendo con los niveles de efectividad y resultados establecidos por la Alta Dirección.

Dentro del proceso de recuperación, se puede identificar claramente las siguientes etapas: cobranza temprana, cobranza intermedia, cobranza prejudicial y judicial y recovery (gestión de cobranza de cartera castigada).

Para realizar la gestión de recuperación, se cuenta con un equipo interno y el soporte de empresas externas especializadas.

Como respuesta al incremento de la cartera en mora en 2020, el equipo de Cobranzas B.P. creció en 32% su capacidad instalada, trabajando en equipo con la Gerencia Central de Ventas y Experiencia, y la Gerencia de Transformación de Procesos, para asesorar a los clientes y procesar las solicitudes de reprogramación y refinanciamiento.

Se creó un equipo de Pre-Mora, para gestionar preventivamente a los clientes con mayor probabilidad de incumplimiento, ofreciendo reprogramaciones.

Asimismo, se trasladó al 60% de los colaboradores de la División a trabajo en Home Office, dotándolos de herramientas tecnológicas para realizar la cobranza, sin perder productividad.

Metodología de Riesgo

La División de Metodología de Riesgo depende de la Vicepresidencia de Riesgos, y su principal objetivo es liderar la implementación de herramientas y metodologías para la mejora en la medición, cuantificación y gestión del riesgo de crédito, acorde con los lineamientos del Comité de Supervisión Bancaria (Basilea) adoptados por la SBS. Asimismo, potenciar los modelos de riesgos bajo un enfoque digital, utilizando data y metodologías alternativas, apoyando la gestión de riesgos con procesos ágiles.

Metodologías de Medición del Riesgo del Crédito

Métricas de Riesgo

La medición del Riesgo del Crédito se realiza principalmente utilizando dos métricas, la Pérdida Esperada (PE) y el Capital Económico (CE). La primera es el cálculo de provisiones prospectivo basándose en pérdidas esperadas ante insolvencias de los créditos, la cual se realiza a nivel portafolio, según la segmentación interna del banco. Por otro lado, el Capital Económico corresponde a los recursos de capital necesarios para cubrir las pérdidas inesperadas; es decir, aquellas que surgen de la posibilidad de obtener pérdidas reales por encima de las esperadas. Estas dos medidas le dan un nuevo enfoque a la manera de gestionar el riesgo, dándole una visión prospectiva, que, combinadas con medidas de rentabilidad, convierten a la gestión del riesgo en un elemento importante para la generación de valor.

Los parámetros utilizados para el cálculo de la PE, son inputs que sirven para el cálculo de las provisiones por riesgo de crédito bajo el enfoque IFRS9.

Para el cálculo de la PE y el CE, se necesitan de tres parámetros de riesgos: la Probabilidad de Incumplimiento (PD), la Severidad de la Pérdida (LGD) y la Exposición al momento de Incumplimiento (EAD). Estos parámetros son determinados en base al análisis histórico de cada cartera y se presentan a nivel de operación o cliente / producto. El seguimiento y backtest de los parámetros de riesgo (PD, LGD, CCF y EAD) se realiza de manera trimestral bajo el marco de umbrales definidos por el Banco. Si alguno de los parámetros supera el umbral por tres meses consecutivos, representando un cambio estructural, deberá ser recalculado y actualizado con información más reciente.

Apetito al Riesgo

Como parte del Marco de Apetito al Riesgo del Banco, durante el primer trimestre de cada año, se definen y aprueban los indicadores y límites que establecen el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir para la consecución del plan de negocio, los cuales constituyen la Declaración de Apetito.

De manera mensual se presenta el seguimiento de los indicadores de apetito y capacidad en el comité de Gestión Integral del Riesgo (GIR).

IFRS 9

En el primer trimestre de 2017 se iniciaron los trabajos de adecuación y adaptación a la normativa NIIF 9 (IFRS 9) para el cálculo de provisiones por riesgo de crédito, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2018. Los sistemas de información, los procesos involucrados y el cálculo de las provisiones que tienen impacto en los estados financieros son auditados según los lineamientos SOX (Ley Sarbanes-Oxley).

La División de Metodología de Riesgo tiene como objetivos fundamentales definir, revisar, actualizar e implementar las metodologías asociadas a los parámetros de riesgo necesarios en el cálculo de la pérdida esperada. Es preciso mencionar que las estimaciones de provisiones por riesgo de crédito bajo el enfoque IFRS9 se informan a las áreas involucradas para su respectiva gestión, a fin de controlar el riesgo crediticio.

Actualmente, se está culminando el desarrollo de una Herramienta Estratégica, cuyo objetivo es mejorar el proceso de cálculo, haciéndolo más ágil y a la vez implementando una serie de reportes dinámicos que ayuden a visualizar el cálculo de provisiones IFRS9 bajo diferentes aristas que permitan un mejor entendimiento del riesgo crediticio. Para garantizar un buen gobierno de datos, en 2020 se logró identificar y formalizar custodios de las fuentes de información que se utilizan en el proceso de cálculo. Esto representó un gran avance en la formalización de las fuentes de información, que no sólo sirven para los procesos IFRS9, sino también para otros procesos que cuenta el Banco.

GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL

Interbank define el riesgo operacional como "la posibilidad de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos"[2].

El principal responsable de la gestión del riesgo operacional es el Directorio, quien encarga al Comité de Gestión Integral de Riesgos (Comité GIR) la aprobación de políticas, el conocimiento de las principales exposiciones, la toma de decisiones para mitigar esta clase de riesgo, el monitoreo relacionado, entre otros. Para ello, dicho Comité se soporta en la División de Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio, la cual se encarga de facilitar una metodología integral, herramientas, procedimientos y el fortalecimiento constante de una cultura con conciencia de riesgo operacional dentro del Banco.

La metodología para la gestión de riesgos operacionales en Interbank se basa esencialmente en cinco herramientas que se listan a continuación:

a) **Autoevaluación de riesgos y controles:** herramienta de gestión preventiva que permite identificar y valorar los principales riesgos operacionales y controles relacionados. La valoración se realiza por las áreas de negocio/ soporte responsables de sus riesgos operacionales con el soporte del área de Riesgo Operacional, permitiendo conocer las principales causas por las cuales se pudiesen materializar

[2] Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

los riesgos identificados, así como la frecuencia y pérdida estimada. A la fecha, el Banco cuenta con un mapa de riesgos actualizado donde las principales causas son las fallas en los procesos, los fraudes externos y los fraudes internos, representando estas categorías más del 79% de las exposiciones identificadas.

b) Gestión de eventos de pérdida: herramienta que permite recolectar, cuantificar y generar reportes sobre eventos de pérdida materializados. Es la base del desarrollo de herramientas cuantitativas para medir los niveles de exposición de riesgo operacional y facilita el análisis para la identificación de tendencias de riesgo. El Banco recolecta eventos de pérdida de manera sistemática desde el año 2004, mejorando constantemente el proceso de captura y cuantificación de los mismos.

c) Indicadores de riesgo: herramienta que permite monitorear los riesgos y verificar que se encuentren dentro de los niveles de control aceptados, de tal manera que, ante desviaciones, se coordinen las acciones de tratamiento respectivas.

d) Seguimiento a Planes de Acción: herramienta que busca que se definan y ejecuten planes de acción priorizados para (a) reducir o eliminar la exposición al riesgo operacional, (b) mitigar pérdidas operacionales y sus riesgos relacionados, y (c) mitigar desviaciones en los indicadores de riesgo.

e) Evaluación de riesgos sobre productos nuevos y cambios importantes: herramienta que busca, en conjunto con otras áreas clave del Banco, facilitar la identificación de riesgos de forma integral (no sólo riesgos operacionales) sobre los productos nuevos y cambios importantes en el Banco, de tal manera que estos sean desplegados de manera ágil, pero con la debida consciencia de riesgo.

Interbank cuenta con la autorización para el uso del método estándar alternativo (ASA) para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo hasta marzo 2022. Esta autorización es un reconocimiento a la gestión de los riesgos operacionales, seguridad de información y continuidad de negocio, consistente con el apetito de riesgo del Banco, sustentado en el cumplimiento de los requerimientos regulatorios y la búsqueda continua de las mejores prácticas internacionales.

Con el fin de atender la necesidad de transformación en Interbank, durante 2020 se continuó trabajando en el reenfoque y la reorganización de la gestión de riesgo operacional y continuidad del negocio. Dentro de las principales mejoras en las que se trabajó se encuentran:

a) Fortalecimiento del proceso de productos nuevos y cambios importantes a partir de iniciativas de mejora tales como las relacionadas con (a) difusión y culturización dentro del Banco, (b) seguimiento y reporte escalado sobre compromisos ERPC, (c) afinamiento de criterios para precalificar iniciativas, (d) otras mejoras sobre el flujo del proceso, entre otras.
b) Mejoras en la categorización de los eventos de pérdida y reporting de la base de datos de pérdidas (CPRO).
c) Fortalecimiento metodológico del proceso de autoevaluación de riesgos y controles, que incluyó la incorporación del riesgo inherente, actualización del NER, entre otros.

d) Mejoras en los lineamientos para la definición de los KRIs.

Programa de Continuidad del Negocio (PCN)

Con el propósito de mejorar continuamente el nivel de preparación y las capacidades de recuperación del Banco, el PCN se constituye como una de las principales medidas de mitigación ante la ocurrencia de una interrupción que pueda paralizar nuestras operaciones. En 2020, a raíz de la pandemia del COVID-19, ampliamos y optimizamos nuestras estrategias de continuidad del negocio, además de encaminar iniciativas necesarias para mantener vigente el programa. Las principales actividades desarrolladas fueron:

a) Ampliación de cobertura del sitio alterno:
Se duplicó la capacidad de cobertura para las posiciones críticas en el sitio alterno de negocio, adecuando su distribución física acorde con las disposiciones de distanciamiento social vigentes; a fin de poder restablecer los procesos críticos del Banco ante cualquier evento que afecte las capacidades de trabajo remoto del personal clave.

b) Prueba integral de la contingencia tecnológica:
Con el fin de validar la efectividad de la contingencia tecnológica implementada en el Banco, se realizó una prueba controlada en tiempo real, accionando de manera exitosa la estrategia de contingencia, sin dejar de brindar los servicios a los clientes.

c) Actualización del Análisis del impacto al negocio (BIA – Business Impact Analysis):
Como parte de la revisión permanente de nuestras estrategias de continuidad del negocio, se llevó a cabo la actualización del análisis del impacto ante la indisponibilidad de nuestros productos y servicios, a fin de poder priorizar los esfuerzos y recursos requeridos para su restablecimiento, en caso ocurra un evento severo de interrupción.

GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO, LIQUIDEZ

Los riesgos de mercado se definen como la posibilidad de pérdida por variaciones en el comportamiento de los principales factores del mercado financiero, como por ejemplo: tipos de cambio, tasas de interés, precios bursátiles, precios de materias primas (commodities) y liquidez.

La posibilidad de pérdida puede ocurrir por disminuciones en el valor de los activos y posiciones de la cartera negociable, lo que es conocido como riesgo del portafolio o cartera de negociación (Trading Book). Puede también producirse por movimientos adversos en la proyección de ingresos financieros netos de la institución o por la falta de recursos líquidos para las distintas necesidades del Banco, situaciones que se conocen como riesgo de balance (Banking Book) y liquidez.

La gestión de Riesgos de Mercado comenzó a operar independientemente de las áreas tomadoras de decisión de riesgos, desde 1998, año en el que el Banco

desarrolló el primer modelo local de medición del Valor en Riesgo para medir el riesgo del portafolio. La División se encarga también de la elaboración de los diversos modelos y metodologías de valorización y medición de riesgos de mercado.

La División de Riesgos de Mercado, además de la gestión del riesgo de portafolio y del riesgo de balance y liquidez, tiene a su cargo dos funciones relacionadas con el riesgo crediticio: la gestión del riesgo de crédito de instituciones financieras y la gestión del riesgo país.

Riesgos de Portafolio

La gestión del riesgo de portafolio se basa en el control permanente de las inversiones y derivados para que no excedan el riesgo máximo tolerable. Para ello se emplean diversos instrumentos de medición entre los que destacan el valor en riesgo (VaR), pruebas de estrés de los principales factores de riesgo, límites a las posiciones de instrumentos, entre otros, siendo varios de estos indicadores calculados y monitoreados en forma diaria.

Adicionalmente, se realiza seguimientos a indicadores del riesgo de crédito, como por ejemplo el seguimiento de los spreads de las inversiones en bonos y en la cartera de derivados el cálculo el ajuste por riesgo de crédito (CVA por sus siglas en inglés). Asimismo, se desarrollan modelos para la estimación de riesgo de contraparte de derivados, buscando precisión del cálculo de riesgo asumido al considerar la granularidad en los factores de riesgo.

En cuanto a los diversos modelos, se realizan validaciones periódicas, y se automatiza la información en bases de datos de tal forma que permitan tener reportes y valorizaciones diarias robustas. Asimismo, se automatiza el manejo de los insumos para dar mayor agilidad en el procesamiento de resultados.

En cuanto a la pandemia COVID-19, durante las primeras semanas, la volatilidad de los mercados financieros aumentó significativamente, incrementándose el VaR del portafolio. Sin embargo, luego de algunas semanas, la volatilidad volvió a niveles similares a los de pre-pandemia. En tal sentido, considerando la historia reciente de volatilidad, así como el aumento del volumen de la cartera, se realizaron ajustes al modelo VaR.

Riesgos de Balance y Liquidez

La gestión del riesgo de balance se efectúa tanto por el riesgo de tasa de interés como por liquidez. La gestión del riesgo de tasa de interés se realiza a través de análisis de GAP de re-precios, lo cual se complementa con los cálculos de los valores de Ganancia en Riesgo y Valor Patrimonial en Riesgo, tanto en los modelos regulatorios como internos. En cuanto al riesgo de liquidez, la gestión se realiza por medio de diversas herramientas que permiten gestionar tanto la liquidez de corto como de largo plazo.

En el modelo interno de tasa, se trabaja con modelos para los productos de plazo indeterminado de los principales activos y pasivos del balance. Los modelos utilizan

metodologías estocásticas que recogen la historia de los diversos productos, lo que permite elaborar modelos comportamentales.

Respecto al riesgo de liquidez, se miden diversos indicadores diarios, que incluyen los indicadores de volatilidad, concentración y también los correspondientes a Basilea. Asimismo, se trabaja con modelos de análisis de gaps y se elaboran escenarios de estrés.

Durante la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19, el banco mantuvo altos niveles de liquidez. Por parte de la gestión de riesgos, se implementaron nuevos indicadores diarios que permitieron hacer un seguimiento más fino a diversas variables críticas. Asimismo, se realizaron análisis de escenarios de estrés específicos para poder estimar los posibles impactos de la pandemia.

Riesgo de Instituciones Financieras y Riesgo País

Con relación al riesgo crediticio de instituciones financieras, el proceso de admisión de riesgo se lleva a cabo a través de una evaluación uno a uno de cada entidad financiera, salvo el caso de bancos de primera categoría. En cuanto al riesgo país, se realiza un seguimiento mensual a las exposiciones y se analizan las variaciones más importantes. Asimismo, se revisan los indicadores económicos y otros datos relevantes de los países donde tenemos exposición.

A consecuencia de la pandemia COVID-19, se tomaron diversas medidas de para mitigar el riesgo de crédito del portafolio, entre ellas, el ajuste de las líneas y la reducción de exposiciones. Asimismo, se procedió a evaluar la totalidad el portafolio, segmentando la cartera por los diversos niveles de riesgo, realizando análisis individuales y haciendo seguimiento a indicadores clave de las instituciones.

GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Interbank y sus subsidiarias cuentan con un programa para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), alineado con la normativa local y las mejores prácticas internacionales. A su vez, el Directorio establece y revisa el funcionamiento del programa de prevención en función del perfil de riesgos de LA/FT. Los principales componentes del programa son:

Políticas, procedimientos y controles

Existen políticas, procedimientos y controles para mitigar el riesgo de que los productos y servicios sean utilizados para el LA/FT. Entre ellos, contamos con la Política de Conocimiento de Clientes (KYC), de Colaboradores, de Proveedores y de Contrapartes. Entre los controles y procedimientos para gestionar el riesgo de LA/FT contamos con la desvinculación de clientes (aquellos casos que representen riesgo de LA/FT y/o riesgo reputacional), la restricción de la recepción de billetes de 500 euros en la red de tiendas y la restricción de la recepción en efectivo de moneda extranjera (dólares y euros principalmente).

Evaluación de riesgos LA/FT

Interbank monitorea a sus clientes y operaciones con un enfoque basado en riesgos permitiéndole identificar situaciones o escenarios relacionados al riesgo de LA/FT, reputacional y de contagio.

Sobre la base de lo anterior, se han establecido controles específicos para la calificación de riesgo de LA/FT de los clientes; a los clientes de riesgo sensible y alto se les realiza una debida diligencia reforzada, esta incluye una revisión anual y la ratificación de la relación comercial por la Gerencia Comercial y el Oficial de Cumplimiento.

El Banco capacita continuamente a todos los colaboradores, gerentes y directores, reforzando de esta manera la cultura de previsión en la organización.

GESTIÓN DEL RIESGO DE REPUTACIÓN

Entendemos la reputación corporativa, como el conjunto de percepciones que tienen sobre la empresa los diversos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos. Es el resultado del comportamiento desarrollado por la empresa a lo largo del tiempo y describe su capacidad para distribuir valor a los grupos de interés.

Así, un primer reflejo de la reputación corporativa de Interbank surge del desarrollo cotidiano de sus actividades, pues la forma en que cada una de sus unidades ejecuta sus labores da cuenta de su comportamiento institucional, el mismo que tiene como guía la visión de "Ser el mejor banco a partir de las mejores personas" y se soporta en sus valores corporativos: integridad, pasión por el servicio, colaboración, coraje, innovación y sentido del humor. Para construir y fortalecer su reputación, Interbank desarrolla acciones de comunicación de marca, social listening, comunicación corporativa y relacionamiento con grupos de interés.

Riesgo de Reputación

La gestión de los riesgos reputacionales en Interbank se aborda de forma transversal, con conocimiento y colaboración de las áreas más afectadas. Dependiendo de la severidad del incidente, cuenta con la participación de la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales, que presta el soporte necesario para un análisis íntegro de la incidencia, el contexto y estrategia de comunicación requerida para cada situación en particular. Interbank cuenta con un Comité de Comunicación en Crisis que se activa cuando ocurre un hecho que puede afectar la reputación y que por su naturaleza requiere un nivel de coordinación mayor dada la severidad de la incidencia y la posibilidad de escalamiento.

ANEXO III:

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

Denominación:	BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A. - INTERBANK
Ejercicio:	2020
Página Web:	https://interbank.pe/
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	-

[1] Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría)

SECCIÓN A

Carta de Presentación

En un año de múltiples y complejos retos como el 2020, el Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank continuó con la implementación de prácticas dirigidas a reforzar su gobernanza y tomó los acuerdos necesarios para fortalecer su solvencia.

Así, en relación con el fortalecimiento patrimonial, en abril de 2020, la Junta General de Accionistas, celebrada de manera semipresencial de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) en el marco del estado de emergencia nacional, acordó la capitalización de S/ 785'909,732.00, la mayor en la historia de Interbank, que elevó su capital a S/ 4,723'362,872.00. En esa misma sesión, comprometió la capitalización de las utilidades obtenidas en el primer trimestre del mismo año. Posteriormente, en mayo del mismo año, con el propósito de fortalecer el patrimonio efectivo del Banco, el Directorio aprobó una nueva emisión de deuda subordinada de nivel 2 para ser colocada en el mercado internacional hasta por US$ 300'000,000.00.

En noviembre de 2020, se llevó a cabo la primera Junta General de Accionistas no presencial del Banco, al amparo de la normativa especial emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). En ella, tomando en consideración una eventual prolongación o profundización de las circunstancias afrontadas a nivel nacional y global durante el año, la Junta General de Accionistas actualizó la Política de Dividendos del Banco con el objeto de dotarla de permanencia en el tiempo, así como establecer -de manera previa a la decisión de reparto- la observancia de reglas orientadas a (i) la no afectación de los compromisos de capitalización de utilidades; (ii) la satisfacción de requerimientos legales y de apetito de crecimiento patrimonial; y, (iii) la consideración del entorno económico-financiero.

En relación con la consolidación de su gobierno corporativo, durante el año 2020 el Directorio aprobó implementar mejoras trabajadas por el Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, entre las que destacaron:

- **Instituir la designación de dos vicepresidentes del Directorio,** asignando la primera vicepresidencia al *Chief Executive Officer* de Intercorp Perú Ltda. y la segunda a quien ejerza el cargo de Presidente del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

- **Establecer la figura de *Lead Director*,** cargo asignado al Presidente del Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, responsable, entre otros aspectos, de sostener reuniones trimestrales con los directores independientes y ser su portavoz en las sesiones de Directorio y con la Gerencia.

- **Establecer dos nuevos espacios de reflexión diferenciados en la dinámica de las sesiones de Directorio:** (i) Sección Preguntas y Respuestas, moderada por el Gerente General, en el que los directores formulan consultas, dudas o sugerencias adicionales, sobre la sesión u otros asuntos, a la Alta Gerencia; y, (ii) Sesión Ejecutiva del Directorio, moderada por el Primer Vicepresidente, espacio de discusión exclusiva de los directores, sin la presencia de la Alta Gerencia.

Lo anterior, sumado al análisis de idoneidad de prácticas contempladas en el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, tuvo como correlato la modificación del Reglamento del Directorio y del Reglamento del Comité de Auditoría, así como la aprobación de una hoja de ruta respecto del avance en la implementación de las prácticas seleccionadas en función de la naturaleza del Banco.

Finalmente, es importante destacar que, durante el año 2020, Interbank mereció el triple reconocimiento de la prensa financiera especializada. Así, el Banco fue destacado en nuestro país por Euromey con el "Award for Excellence 2020", y por *Latin Finance* y *The Banker* con el distintivo "Bank of the Year".

Consideramos que con las acciones descritas Interbank apuesta por una mayor eficiencia, dinamismo y transparencia en su gobierno corporativo, en beneficio de sus diversos grupos de interés.

SECCIÓN B

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: DERECHO DE LOS ACCIONISTAS

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/ 4,723'362,872.00	S/ 4,723'362,872.00	4,723'362,872	4,723'362,872

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Sí	No	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?			

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.		X	Si bien ante operaciones corporativas como fusiones o escisiones el Directorio emitiría un informe, esto no se encuentra plasmado en una política, sino que se sujeta a la legislación societaria aplicable.
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	Dado que no existe una política como la referida en el literal anterior, se pone a disposición de los accionistas los informes correspondientes de acuerdo con la legislación societaria aplicable.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal		X
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle	Información publicada a través de los organismos reguladores (SBS, SMV).	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)

Pregunta I.7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Durante el desarrollo de la JGA y alternativamente mediante los canales indicados en el Principio 4, Pregunta I.6, Literal a, que les resulten aplicables.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	10/11/20
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	Distribución ente los accionistas de al menos el 20% de las utilidades distribuibles que se registren en el ejercicio, siempre que se observen las siguientes reglas: (i) No se afecten, en caso existan, los acuerdos de compromiso de capitalización de utilidades adoptados por la Junta General de Accionistas o por el Directorio, en virtud de la delegación que la primera le hubiese efectuado para tal efecto. (ii) Se satisfagan previamente tanto los requerimientos legales aplicables al Banco como su apetito de crecimiento patrimonial, conforme con la propuesta del Directorio. (iii) Sea aconsejable según las condiciones económico-financieras del Banco y su entorno. En caso no se verifique alguna de las reglas indicadas, la Junta General de Accionistas podrá acordar la distribución de un porcentaje menor de dividendos al indicado e, inclusive, decidir no distribuir dividendos del ejercicio.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0.07712884	0.20053497	0.1352958	0.1352958
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?	X		

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Sí	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	La Junta General de Accionistas, el Directorio y la Gerencia General comparten esta función.
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos		X	Delega al Directorio la designación de la sociedad de auditoría externa.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Sí	No
Convocatorias de la Junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	X	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	X	
El desarrollo de las Juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio	X	
Otros relevantes/ Detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Sí	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
28/2/2020	3/4/2020	Oficina Principal Interbank		X		X	98.845636	2	98.84025	0.00537	0
27/10/2020	10/11/2020	Oficina Principal Interbank		X		X	98.844453	2	98.84025	0.00419	0

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

Pregunta II.4

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Sí	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí ☐ No ☐

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	En general, se contempla la representación en caso de imposibilidad de asistencia de un accionista a la JGA. Aun cuando no se contemplan los mecanismos específicos señalados el artículo 21-A de la LGS, sobre la base de la a normativa especial emitida por la SMV en 2020, el Banco habilitó los mecanismos electrónicos previstos en ella para garantizar la identidad de los accionistas participantes de las JGA celebradas en 2020 de modo no presencial.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico
Voto por medio postal

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II.9

	Sí	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un Director		
De un Gerente		

Pregunta II.10

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta simple
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	Hasta 24 horas antes de la JGA
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No

Pregunta II.11

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No existe tal política. Se facilita la representación.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No existe tal política. Se facilita la deliberación.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Asuntos Corporativos

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	**Cargo**	**Área**
Roberto Espinoza Checa	Gerente de Asuntos Corporativos	Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N.° de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Carlos Tomás Rodríguez Pastor Persivale	Es graduado en ciencias sociales por la Universidad de Berkeley, Estados Unidos. Tiene una maestría en administración de empresas en Dartmouth College (EE. UU.). Es director de otras 49 sociedades, de las cuales 17 pertenecen al Grupo Intercorp.	22/8/1995			
Ramón José Vicente Barúa Alzamora	Es graduado en ingeniería civil por la Universidad Nacional de Ingeniería (Perú) y licenciado en economía pura por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Es director de otras 13 empresas, de las cuales 12 pertenecen al Grupo Intercorp.	25/8/1994			

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N.° de acciones	Part. (%)
Felipe Federico Roy Morris Guerinoni	Es economista por la Universidad del Pacífico (Perú) y cuenta con una maestría en economía por la Universidad de Pittsburgh (EE.UU.) y una maestría en finanzas de American University (Estados Unidos de América). Es director de otras 11 empresas de las cuales 10 pertenecen al Grupo Intercorp.	29/3/2000			
Fernando Martín Zavala Lombardi	Es economista de la Universidad del Pacífico (Perú). Cuenta con dos maestría en administración de empresas, una por la Universidad de Piura (Perú) y otra por la Universidad de Birmingham (Inglaterra). Es Gerente General de Intercorp Perú Ltd. Es director de otras 26 empresas que pertenecen al Grupo Intercorp.	27/3/2019			
Directores Independientes					
Carmen Rosa Graham Ayllón	Fue administradora de empresas por la Universidad del Pacífico (Perú). Tuvo una maestría en administración de empresas de Adolfo Ibañez School of Management (EE.UU.) y participó en programas de Georgetown University (EE.UU.), Harvard University (EE.UU.) y la Universidad de Monterrey (México). Hasta su fallecimiento fue directora de otras 4 empresas, ajenas al Grupo Intercorp.	29/3/2007	18/4/2020		
David Fischman Kalincausky	Es ingeniero civil por Georgia Tech University (EE.UU.). Tiene una maestría en administración de empresas de Boston University (EE. UU.). Es director de otras 4 empresas, de las cuales 1 pertenece al Grupo Intercorp.	31/3/2003			

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N.° de acciones	Part. (%)
José Alfonso Ernesto Bustamante y Bustamante	Es ingeniero agrónomo por la Universidad Nacional Agraria La Molina (Perú) con posgrado de la Universidad de Michigan, Ann Arbor (EE.UU.). Es director de otras 6 empresas, de las cuales 1 pertenece al Grupo Intercorp.	29/3/2007			
Carlos Miguel Heeren Ramos	Es economista por la Universidad del Pacífico (Perú). Tiene una maestría en economía por la Universidad de Texas en Austin (EE. UU.). Es director de otras 11 empresas, ajenas al Grupo Intercorp.	25/3/2015			
Hugo Antonio Santa María Guzmán	Es economista por la Universidad del Pacífico (Perú). Es doctor en economía por la Washington University en Saint Louis. Es director de otras 9 empresas, de las cuales 3 pertenecen al Grupo Intercorp.	22/11/2016			
Lucía Cayetana Aljovín Gazzani	Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Tiene una maestría en administración de empresas por la Universidad Adolfo Ibañez (Chile). Es directora de otras 4 empresas, de las cuales 1 pertenece al Grupo Intercorp.	13/7/2018			

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.
(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
	3	3	3

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí ☐ No ☒

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí ☒ No ☐

Pregunta III.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	El estatuto de la sociedad regula la designación de directores alternos; sin embargo la JGA no hace uso de tal posibilidad.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Sí	No	Explicación:
El Directorio tiene como función. **a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.**	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Dirigir y controlar los negocios y actividades de la sociedad, así como evaluar, aprobar y dirigir su estrategia.
Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros.
Establecer un sistema de gestión integral y conocer los principales riesgos afrontados, estableciendo adecuados niveles de tolerancia y apetito por el riesgo, así como los lineamientos para la correcta dirección financiera de la empresa.
Aprobar normativa necesaria para la adecuada gestión social y su propio funcionamiento.
Nombrar al Gerente General y a los miembros de la gerencia o principales ejecutivos.
Establecer comités especiales.
Autorizar la constitución de subsidiarias.
Aprobar la apertura de oficinas en el país o en el extranjero.
Aprobar las más importantes operaciones de crédito que otorgue la sociedad.
Realizar seguimiento y control de posibles conflictos de interés entre la administración, miembros del Directorio y accionistas.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí X No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
En sesión de abril de 2020, el Directorio delegó a la Vicepresidencia de Riesgos las facultades para la aprobación de operaciones de transferencia de cartera de créditos representados en títulos valores y sobre certificados de participación emitidos con cargo a un fideicomiso de titulización estructurado por COFIDE con Garantía del Gobierno Nacional para la celebración de operaciones de venta de cartera de créditos con compromiso de recompra con el Banco Central de Reserva del Perú en el marco del Programa Reactiva Perú.	Vicepresidencia de Riesgos
En sesión de abril de 2020, el Directorio delegó al Gerente General la aprobación de operaciones de transferencia de cartera de créditos representados en títulos valores y/o de transferencia de cartera de créditos a fideicomisos en garantía para la emisión de certificados de participación preferente para la celebración de operaciones de reporte con el Banco Central de Reserva del Perú.	Gerencia General
En sesión de junio de 2020, el Directorio delegó al Gerente General la aprobación de los términos y condiciones del contrato de servicios con la sociedad de auditoría externa previamente designada.	Gerencia General

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

	Sí	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: **a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.**	X		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí ☐ No ☒

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí ☐ No ☒

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí ☐ No ☐

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.0053	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.025	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7

	Sí	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Las empresas supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privada de Fondos de Pensiones (SBS), como Interbank, se encuentran expresamente exceptuadas de la aplicación de los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV mediante la Resolución SMV N.° 016-2019-SMV-01.

Los criterios para la selección de directores independientes empleados por Interbank se encuentran plasmados en su Reglamento del Directorio y se sujetan al Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos, aprobado por la SBS mediante Resolución SBS N.° 272-2017 y vigente desde el 1 de abril de 2018.

En línea con las disposiciones de la citada resolución, el Reglamento del Directorio de Interbank define al director independiente como aquella persona seleccionada por su prestigio profesional e independencia económica, que no tiene ni ha tenido en los últimos tres (3) años consecutivos anteriores a su designación, vinculación con la empresa, su administración, su grupo económico o sus accionistas principales. Asimismo, se establece que el director independiente: (i) podrá ser director de otras empresas de nuestro grupo económico sin perder su calidad de independiente; y, (ii) podrá ejercer dicho cargo en la empresa por un plazo máximo de diez (10) años contados desde su primera designación, considerándose ésta la realizada a partir del año 2018.

Pregunta III.8

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	No existe un acto formal de declaración. El director declara su calidad de independiente frente a la sociedad una vez elegido.
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	El director declara su calidad de independiente frente a la sociedad una vez elegido.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí X No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

Pregunta III.10

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	12
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	1
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Carlos Tomás Rodríguez Pastor Persivale	92
Ramón José Vicente Barúa Alzamora	100
Felipe Federico Roy Morris Guerinoni	100
Fernando Martín Zavala Lombardi	100
David Fischman Kalincausky	100
José Alfonso Ernesto Bustamante y Bustamante	100
Carmen Rosa Graham Ayllón	25
Carlos Miguel Heeren Ramos	100
Hugo Antonio Santa María Guzmán	100
Lucía Cayetana Aljovín Gazzani	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial		X	

Pregunta III.11

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?		X	Hasta el año 2020 no se contó con un procedimiento formal de evaluación por el propio Directorio. La evaluación fue realizada por el Presidente del Directorio.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No se contempla evaluación del Directorio por parte de asesores externos.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado		X
Como órgano colegiado		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)

(*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	No en todos los casos necesariamente. La presidencia se determina en función del conocimiento y habilidades de cada Director o miembro, y las normas aplicables.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	Los comités no cuentan con un presupuesto asignado, aun cuando pueden disponer, en ejercicio de sus funciones, de todas las medidas de gasto necesarias para consultorías y otros que contribuyan al desempeño de su labor. Los gastos relacionados con los comités especiales corresponden a la partida presupuestal asignada a Presidencia (Directorio).

Pregunta III.13

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	La sociedad cuenta con un Comité de Compensación; sin embargo, no está a cargo de la nominación de los directores ni de fijar sus remuneraciones.

Pregunta III.14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Sí	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	21/3/2000
Principales funciones:	(i) vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno; (ii) informar al Directorio respecto de la confiabilidad de los procesos contables y financieros; (iii) vigilar y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de políticas y procedimientos internos, detección de problemas de control y administración interna, así como sobre las medidas correctivas implementadas; (iv) definir los criterios para selección y contratación de los auditores externos y evaluar su desempeño; (v) definir los criterios para selección y contratación del Gerente de la División de Auditoría Interna y sus subgerentes, fijar su remuneración y evaluar su desempeño, así como su régimen de incentivos monetarios; (vi) proponer y acordar la designación y cese del Gerente de la División de Auditoría Interna, y elevar tal decisión al Directorio; entre otras.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
David Fischman Kalincausky	16/4/2013		Presidente
Carlos Miguel Hereen Ramos	19/4/2016		Miembro
Lucía Cayetana Aljovín Gazzani	23/4/2019		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			100
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			14
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí X No
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí No X

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Gestion Integral de Riesgos
Fecha de creación:	16/9/2008
Principales funciones:	Son: (i) aprobar y monitorear las políticas, procedimientos y organización para la Gestión Integral de Riesgos; (ii) decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas; (iii) aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo del Banco o de los patrimonios administrados bajo responsabilidad del Banco; (iv) exigir que las unidades del Banco cuenten con un adecuado sistema de información para la toma de decisiones de riesgos; (v) evaluar la suficiencia de capital del Banco para enfrentar los riesgos y alertar de las posibles insuficiencias; (vi) proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos; (vii) proponer los límites de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo del negocio dentro del Marco de Apetito al Riesgo.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Felipe Morris Guerroni	17/4/2018		Miembro Titular y Presidente
Hugo Santa María Guzman	18/4/2017		Miembro Titular
Alfonso Bustamante y Bustamante	11/7/2016		Miembro Alterno
Fernando Zavala Lombardi	23/4/2019		Miembro Alterno
Luis F. Castellanos López Torres Gerente General	16/9/2008		Miembro
Gabriela Prado Bustamante VP de Riesgos	16/9/2008		Miembro
Giorgio Bernasconi Carozzi VP de Mercado de Capitales	28/4/2009		Miembro
Michela Casassa Ramat VP de Finanzas	1/9/2012		Miembro
Carlos Tori Grande VP de Negocios Retail	28/1/2014		Miembro
Alfonso Diaz Tordoya VP de Canales de Distribución	13/12/2016		Miembro
César Andrade Nicoli VP de Operaciones y Tecnología	28/4/2015		Miembro
Víctor Cárcamo Palacios VP de Banca Comercial	26/1/2016		Miembro
Zelma Acosta-Rubio Rodríguez VP de A. Corporativos y Legales	16/9/2008		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			50
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			14
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí X No
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí X No

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Compensación
Fecha de creación:	22/4/2008
Principales funciones:	Son: (i) proponer al Directorio el sistema de remuneraciones y sus modificaciones; (ii) analizar las propuestas de modificación del sistema de remuneraciones y designar al personal encargado de verificar el cumplimiento de la aplicación de dicho sistema; (iii) evaluar los principales conflictos de intereses del sistema de remuneraciones y proponer medidas de solución; (iv) definir las metas y los indicadores considerados en el sistema de remuneraciones, conforme al marco normativo.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Carlos Rodríguez Pastor	18/12/2007		Presidente
Alfonso Bustamante y Bustamante	18/12/2007		Miembro
Fernando Zavala Lombardi	23/4/2019		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33.3
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			1
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí X No
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí No X

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo
Fecha de creación:	19/8/2008
Principales funciones:	Son: (i) difundir al Directorio la adaptación, implementación y seguimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo; (ii) elaborar un informe anual de buenas prácticas de gobierno corporativo; (iii) velar por el adecuado funcionamiento del Sistema Integrado de Responsabilidad Social Empresarial (RSE); (iv) velar por que el Banco cumpla con los más altos estándares de gobierno corporativo.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Carlos Miguel Hereen Ramos	23/4/2019		Presidente
Hugo Santa María Guzman	23/4/2019		Miembro
Lucía Cayetana Aljovín Gazzani	23/4/2019		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			100
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí X No
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí No X

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	Comité de Aprobación de Financiamiento a Vinculadas
Fecha de creación:	26/6/2007
Principales funciones:	Por delegación del Directorio, está encargado de aprobar los financiamientos que el Banco otorgue a las personas vinculadas a éste, de acuerdo con las normas emitidas por la SBS sobre esta materia.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Carmen Rosa Graham Ayllón	16/4/2013	18/4/2000	Miembro Titular
David Fischman Kalincausky	18/4/2017		Miembro Titular
Felipe Morris Guerinoni	23/4/2019		Miembro Titular
Alfonso Bustamante y Bustamante	18/4/2017		Miembro Suplente
Carlos Miguel Heeren Ramos	19/4/2016		Miembro Suplente

% Directores Independientes respecto del total del Comité	66.6	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:	19	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí X	No
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí	No X

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	División de Ética y Cumplimiento

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
1. Katia Lung 2. Ricardo Sousa	1. Chief Compliance Officer 2. Oficial de Cumplimiento Normativo	División de Ética y Cumplimiento

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.
(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:
a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	División de Ética y Cumplimiento

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	**Cargo**	**Área**	**Persona a quien reporta**
1. Katia Lung 2. Ricardo Sousa	1.Chief Compliance Officer 2. Oficial de Cumplimiento Normativo	División de Ética y Cumplimiento	Directorio

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí X No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	36

Pregunta III.17

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		

Pregunta III.18

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?			
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?			

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y Apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y Apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.
(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
(***)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y Apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.
(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y Apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Vicepresidencia de Riesgos
Aprobación	Comité Financiamiento a Vinculadas
Revelación	Comité Financiamiento a Vinculadas

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Todas las transacciones que involucren algún financiamiento directo y/o indirecto a partes vinculadas son aprobadas en el Comité de Financiamiento a Vinculadas, conformado por 3 directores, de los cuales es necesaria la presencia de al menos dos Directores titulares o suplentes de dicho comité. El financiamiento a una parte vinculada se rige según lo establecido en el Manual de Admisión de Riesgos Banca Comercial. El proceso se inicia en el área comercial, responsable de elaborar y estructurar la propuesta de crédito, luego de un análisis que incluye la evaluación de aspectos cualitativos y cuantitativos. El análisis y la evaluación de la propuesta de crédito es realizada por el área de Admisión de Riesgos Corporativos de la Vicepresidencia de Riesgos, utilizando los mismos criterios de evaluación respecto de una parte no vinculada.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Universidad Tecnologica del Peru S.A.C.	Grupo Económico	Préstamos	57'000,000
Financiera Oh! S.A.	Grupo Económico	Préstamos	50'000,000
PF Interproperties Peru	Grupo Económico	Préstamos	35'000,000
Tiendas Peruanas S.A.	Grupo Económico	Préstamos	30'000,000
Colegios Peruanos S.A.	Grupo Económico	Préstamos	26'500,000
Química Suiza	Grupo Económico	Préstamos	35'000,000

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N.° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí X No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?		X	Ambas funciones recaen el Directorio.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?		X	La resposabildiad recae en la Secretaría del Directorio.
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	El Presidente del Directorio realiza una evaluación anual al Gerente General.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerencia General y Plana Gerencial	0.7064	0.6757

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Se establece en función del grado de cumplimiento de los objetivos empresariales del Banco.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí X No

PILAR IV: RIESGO Y CUMPLIMIENTO

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	La política de gestión integral de riesgos de Interbank no alcanza a todas las empresas de su grupo económico, liderado por Intercorp Perú Ltd. No obstante, esta última cuenta con una política que alcanza a todas las entidades de su grupo financiero, encabezado por Intercorp Financial Services Inc.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí X No

Pregunta IV.2

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí X No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombre y Apellido	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Gabriela Prado Bustamante	1/7/2008		Gerencia General

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí X No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	Directorio

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No X

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

La División de Auditoría Interna, a cargo del Auditor Interno, tiene como función determinar si los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control del Banco, concebidos y representados por su gerencia, son adecuados y funcionan según lo prescrito, y poder dar una seguridad razonable que:

- Los riesgos están apropiadamente identificados y administrados.
- La información financiera, de gestión y operativa significativa es precisa, confiable y oportuna.
- Las acciones de los colaboradores cumplen con las políticas, normas, procedimientos, leyes y regulaciones aplicables.
- Los controles relacionados con la adquisición y uso eficiente de los recursos funcionan tal como fueron establecidos, y están adecuadamente protegidos.
- Las leyes o regulaciones significativas que afectan al Banco están reconocidas y consideradas apropiadamente.
- El Auditor Interno no cumple funciones ajenas a la actividad de auditoría interna.

Pregunta IV.5

	Sí	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.4

	Sí	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	Si bien la designación de los auditores externos es una facultad que corresponde a la JGA, ésta suele delegar dicha función en el Directorio del Banco, tal como ocurrió en la última JGA celebrada el 3/4/2020.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí X No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

En el Anexo IV del Reglamento del Comité de Auditoría se establecen criterios para la selección y contratación de la sociedad de auditoría externa, los cuales se encuentran en línea con lo establecido por la SBS sobre la materia. Para escoger a los auditores externos se toma en cuenta la experiencia, el personal del auditor y la propuesta que realice. Cabe señalar que el Comité de Auditoría propone la sociedad de auditoría externa a contratar a la JGA o al órgano que ésta delegue dicha función.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No X

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí X No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
ERNST & YOUNG ASESORES S.CIVIL DE R. L.	Asesoría en materia tributaria, informe de precios de transferencia.	67.86
PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Auditoría al sistema de prevención de lavado de activos, emisión de bonos, capacitaciones.	27.43

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí X No

Pregunta IV.7

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Auditoría financiera, comfort letter para la emisión de bonos, prevención de lavado de activos, precios de transferencia y capacitación	2020	0.4996	0.0344

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.
(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	Sí	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí X No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Intercorp Perú Ltd.
Intercorp Financial Services Inc.
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank
InRetail Perú Corp.
InRetail Real Estate Corp.
Intercorp Retail Inc. y subsidiarias
Interseguro
Inteligo Group Corp.
Inteligo SAB
Inteligo Bank Ltd.
Intertítulos (Sociedad Administradora)
Interfondos (Sociedad Administradora)
Interproperties Perú / IPH I / IPH II
IR Management
Supermercados Peruanos
Homecenter Peruanos y subsidiarias
Tiendas Peruanas y subsidiarias
Colegios Peruanos
Servicio Educativo Empresarial S.A.C.
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.
IDAT S.A.C.
Centros de Salud Peruanos
Real Plaza
Centro Comercial Estación Central
Urbi Propiedades
Urbi Proyectos
Domus Hogares del Norte S.A.
Inmobiliaria Milenia
Financiera Oh!
Compañía de Servicios Conexos Expressnet
InRetail Pharma S.A. y subsidiarias
Química Suiza S.A.C.
Quimica Suiza Colombia S.A.S. - Colombia
Químiza Ltda. - Bolivia
Quifatex S.A. - Ecuador
Cifarma S.A.C.
Vanttive Cía Ltda. - Ecuador
Mifarma S.A.C.
Albis S.A.C.
GTP Inversiones

PILAR V: TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Sí	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí X No

La página web corporativa incluye:

	Sí	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	X	
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle	Canal Ético, Código de Ética para Proveedores	

Pregunta V.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X		

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Ernesto Ferrero Merino Subgerente de Relaciones con Inversionistas

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí ☐ No ☐

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	964	1.082
Entre 1% y un 5%	0	
Entre 5% y un 10%	0	
Mayor al 10%	1	98.917
Total	965	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:	0.389287

Pregunta V.4

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí ☐ No ☒

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad
Otros /Detalle

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí X No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Reporte Anual de Gobierno Corporativo, que se difunde a través de la web corporativa y el sistema MVNet.

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			Instructivo de Compesación y Liquidación de Valores
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Marco del Sistema de Gobierno Corporativo, Reglamento del Directorio
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					Reglamento JGA, Marco del Sistema de Gobierno Corporativo
5	Política de dividendos	5				X			Acuerdo JGA 10/11/2020
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X						Estatuto
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X						Estatuto
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		Marco del Sistema de Gobierno Corporativo

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		X		X			Reglamento JGA, Marco del Sistema de Gobierno Corporativo
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10		X		X			Reglamento JGA, Marco del Sistema de Gobierno Corporativo
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		X					Reglamento JGA
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					Reglamento JGA
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12				X			Aviso de Convocatoria Documento Informativo
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X	X					Estatuto, Reglamento JGA
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X	X					Estatuto, Reglamento JGA
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X		X			Reglamento de JGA, Acta de JGA

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X	X					Estatuto, Reglamento de Directorio
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X		X			Estatuto, Reglamento de Directorio, Acta de JGA
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17					X		
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					Reglamento de Directorio
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					Reglamento de Directorio
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					Reglamento del Directorio
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20					X		
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22		X		X			Marco del Sistema de Gobierno Corporativo, Reglamento de Directorio, Código de Ética, Canal Ético
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23		X		X			Reglamento del Comité de Financiamientto a Vinculadas, Manual de Riesgos, Manual de Admisión de Riesgos de la Banca Comercial Normas Internas de Conducta de Hechos de Importancia
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X		X			Estatuto, Reglamento de Directorio, Manual de Organización y Funciones

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		
32	Política de gestión integral de riesgos	25			X				Manual Gestión Integral de Riesgos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		X	X				Reglamento del Comité de Auditoría, Manual de Organización y Funciones
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27		X					Reglamento del Comité de Auditoría
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28		X		X			Reglamento de JGA Normas Internas de Conducta de Hechos de Importancia

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.
(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

ANEXO IV:

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

SECCIÓN A

Denominación:	BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A. - INTERBANK
Ejercicio:	2020
Página Web:	https://interbank.pe/
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	-
RPJ	B80020

[1] Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?		X	Interbank ha implementado prácticas para garantizar su ecoeficiencia operativa incluyendo: uso eficiente de recursos y materiales, así como reducción de emisiones. Interbank, como miembro de Asbanc, forma parte del Protocolo Verde suscrito entre el gremio y el Ministerio del Ambiente, el cual trabaja 3 ejes estrategicos : 1) La gestión de riesgos, 2) el enverdecimiento del portafolio y diseño de Instrumentos financieros verdes y 3) la ecoeficiencia institucional.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?			
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?			
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?			

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	Interbank no ha recibido ningún tipo de medida correctiva, medida cautelar multa o sanción por normas ambientales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No contamos con alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautela, multa u otra sanción, que involucre nuestro incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores o recientes.	N.A.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	Interbank no ha realizado la medición de sus emisiones de GEI.

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N.° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.
(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.
(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	Durante los últimos cuatro años, Interbank considera el uso de la tecnología LED en todos sus proyectos de remodelaciones de infraestructura en sedes, Tiendas y zonas de atención 24 horas. Esto ha permitido una reducción significativa en el consumo de energía, así como en la reducción de emisiones de GEI.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Agua:

Pregunta 5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m^3) en todas sus actividades?		X	El consumo de recursos hídricos no es un tema material dentro de nuestro análisis de sostenibilidad. La información abajo indicada es referencial.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m³)
2020	143,627.8
2019	631,625
2018	3'726,396.35

Pregunta 6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	Interbank no ha considerado la medición de su huella hídrica dentro de sus aspectos materiales.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N.° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio. Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	Al no considerar el consumo de recursos hídricos como un tema material, no se establecieron metas para su reducción.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	Al no considerar el consumo de recursos hídricos como un tema material, no se establecieron medidas para controlar la calidad de nuestros efluentes.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Interbank realiza la medición del consumo de energía por sedes, Tiendas y zonas de ATM´s en todas las ciudades donde opera. Sobre la base de esa información, Interbank implementa prácticas de ahorro en el consumo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2020	12'071,171.12
2019	24'886,445.00
2018	26'255,091.00

Pregunta 10

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	Interbank ha implementado diversas prácticas para el ahorro de energía. A modo de ejemplo, hemos cambiado el 85% de nuestras luminarias a nivel nacional a LED en sedes, Tiendas y zonas 24 horas. Nuestras sedes cuentan con sensores para el encendido/ apagado automático de luces, así como timmers para el uso restringido del aire acondicionado.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Nuestras operaciones generan residuos sólidos de oficina, los cuales son comunmente PVC de las tarjetas de crédito/débito, papel, papel térmicos. Asímismo, se generan RAEE y tóners para impresoras.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2020	0.77	148.29	149.05
2019	0.48	390.75	391.23
2018	0.34	246.59	246.93

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N.° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) Residuos sólidos no peligrosos: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N.° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Tenemos el objetivo de reciclar RAEEs y toners de impresión, para lo cual contamos con alianzas estratégicas con instituciones especializadas. Interbank desarrolla la iniciativa Paperless, para la reducción de papeles en documentos y contratos de productos. Finalmente, nuestra estrategia dirigida a consolidar una plataforma financiera digital, tiene un impacto positivo sobre la reducción de residuos sólidos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Estudio de caracterización de residuos sólidos	1/9/2019	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	El estudio de caracterización de residuos sólidos realizado en alianza con Ecotrash se aprobó en la Vicepresidencia de Operaciones.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Interbank ha realizado un análisis de materialidad el cual incluyó previamente una evaluación de grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Interbank cuenta con políticas y organización para la Gestión Integral de sus Riesgos, así como con un Plan de Comunicación y de Sostenibillidad.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		Anualmente a través de nuestro Reporte de Sostenibilidad que se publica en nuestra plataforma web

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Informe Anual de Riesgos - Plan de Sostenibilidad y de Comunicación

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	No se han reportado controversias en temas materiales con grupos de interés.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." **Fuente:** Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N.° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." **Fuente:** Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?		X	Desde hace varios años contamos con un manual de compras y una política de adquisición. Además en los contratos se incluye claúsulas anticorrupción, prevención de lavado de activos, ética, protección de datos personales, seguridad de la información, continuidad del negocio, riesgo operacional e impuesto a la renta. Estamos trabajando para incluir criterios ambientales.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento

Derechos Laborales:

Pregunta 16

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Interbank cuenta con un Código de Ëtica, un Reglamento Interno de Trabajo, una Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, y una Política de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Los informes sobre el cumplimiento del Código de Ética son alcanzados al Directorio dos veces al año.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Código de Ética y Política de Diversidad, Equidad e Inclusión	27/3/2012	2012
b. La diversidad.	X		Código de Ética y Política de Diversidad, Equidad e Inclusión	27/3/2012	2012
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Política de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual	20/9/2019	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Política de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual	20/9/2019	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.		X			
f. Erradicación del trabajo forzoso.		X			
g. Erradicación del trabajo infantil.		X			

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N.° 27942.
(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	3,728	58
Hombres	2,680	42
Total	6,408	100.00

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	X		La Superintendencia de Fiscalización Laboral ha requerido a Interbank información sobre protocolos de seguridad y salud en el trabajo en el contexto de la emergencia sanitaria.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Interbank ha recibido requerimientos de información de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral. El 68% de estos casos tienen que ver con Seguridad y Salud en el Trabajo por el contexto COVID-19.	En proceso

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Interbank mantiene en la Superintendencia Nacional de Fiscalizació Laboral casos que se encuentran en la etapa de investigación.	En proceso

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Contamos con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo así como un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Pregunta 19

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2020	2019	2018
N.° de Empleados Directos	6,408	6,655	6,768
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	1'506,720	1'558,320	1'558,320
N.° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	2	7	3
N.° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	6	6	11
N.° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2020	2019	2018
N.° de Empleados Directos	0	0	0
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	0	0	0
N.° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N.° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	0
N.° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N.° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N.° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Anualmente, Interbank promueve la participación de sus colaboradores en la encuesta de medición del clima laboral interno y de liderazgo. Los resultados de estos estudios permiten gestionar y fortalecer una cultura interna basada en valores. Durante los últimos años, Interbank ha liderado el top #5 del reconocido ranking internacional Great Place to Work.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Desde el 2017, Interbank establece sus objetivos sobre la base del Employee Net Promoter Score, un indicador que identifica qué tan probable es que un colaborador recomiende Interbank como opción laboral. Asimismo, también establece metas en base a la encuesta de medición del clima laboral interno que se desprende de Great Place to Work.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan Estratégico del 2019 - 2021	20/11/2018	2019

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Para Interbank, la gestión del talento es una prioridad estratégica. Interbank cuenta con una Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, así como lineamientos de Tolerancia Cero al Acoso Sexual para promover un ambiente seguro para todos y todas. Además cuenta con una Política general de Compensaciones y un Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Interbank cuenta con: Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, Política General de Compensaciones y un Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Interbank ha definido lineamientos de tolerancia cero al acoso sexual y ha establecido canales de denuncia de este tipo de conductas.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N.° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N.° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Política de Prevención, Atención y Sanción contra el Hostigamiento Sexual.

Derechos Humanos:

Pregunta 23

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Interbank cuenta con un Código de Ética y ha implementado un Canal Ético para recibir - de manera confidencial- quejas/denuncias. Este canal es una plataforma de libre acceso a través de https://interbank.pe/canal-etico. Asimismo, nuestros stakeholders disponen del e mail reportes@interbankcanaletico.com o al número telefónico 0800-0-0942.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Interbank cuenta con un Comité de Ética que se encarga de la evaluación y resolución de los reportes que se ingresan al Canal Ético.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Código de Ética	27/3/2012	2012

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?		X	Aun cuando Interbank cuenta con políticas y acciones con impacto positivo en los derechos humanos, no ha realizado una evaluación.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		Interbank cuenta con un programa anticorrupción y de ética, que identifica y gestiona los procesos más sensibles. Esta iniciativa incluye la capacitación y sensibilización a toda la organización: Directores, ejecutivos y colaboradores. Además buscamos que nuestros equipos reflejen la diversidad de la sociedad en la que trabajamos. Creemos que formar equipos diversos nos lleva a buscar soluciones diferentes, fomentar la innovación, por eso contamos con una política de diversidad, equidad e inclusión. No toleramos ningún tipo de discriminación.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	Interbank cuenta con su Reporte de Sostenibilidad, elaborado de conformidad con los estándares del Global Reporting Initiative-GRI.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Anualmente, Interbank hace público su Reporte de Sostenibilidad bajo la metodología GRI.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad 2020	https://interbank.pe/buen-gobierno-corporativo#!lq-pd-3

El Reporte de Sostenibilidad 2020 se presenta en documento aparte, disponible en la página web de Interbank.

ANEXO V:

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Elaborado en documento aparte. Disponible en las pagínas web de Interbank y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).